



UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-UNAG-GC-2024-009**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA CARPINTERÍA,
PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, AIRES ACONDICIONADOS,
CONSTRUCCIÓN JARDINERÍA, SOLDADURA, ALBAÑILERÍA Y
HERRAMIENTAS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES, FACULTADES Y CENTROS
REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AGRICULTURA.”**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO
FONDOS NACIONALES**

CATACAMAS OLANCHO, AGOSTO 2024

Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN	5
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	5
Sección II. Datos de la Licitación (DDL)	5
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	5
Sección IV. Formularios de la Oferta	5
Sección V. Países Elegibles	5
Sección VI. Lista de Requerimientos	5
Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC).....	5
Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)	5
Sección IX. Formularios del Contrato	6
SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	7
A. Disposiciones Generales.....	7
IAO-01 CONTRATANTE	7
IAO-02 TIPO DE CONTRATO.....	7
IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	7
B. Contenido de los Documentos de Licitación	8
IAO-03-3 PREPARACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES	8
C. Preparación de las Ofertas	9
IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS	9
IAO-04.1 IDIOMA DE LAS OFERTAS	10
IAO-04.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	10
D. Presentación y Apertura de Ofertas.....	10
IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS	10
IAO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)	12
E. Evaluación y Comparación de las Ofertas	12
IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	12
IAO-06.1 Los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con formulario de lista de precios.....	12

IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	12
IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	13
IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	14
IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL.....	14
IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA.....	15
IAO-09.3 INFORMACIÓN TECNICA.....	16
IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA	16
IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO	16
IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.....	17
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION	18
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	18
IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.	18
IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL	18
IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.....	20
IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA	20
IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA.....	21
IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)	22
IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.	24
F. Adjudicación del Contrato	26
IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	26
IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS.....	26
IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO	26
IAO-17 FIRMA DE CONTRATO.....	27
SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO	28
CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	28
CGC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO	28
CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	28
CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS.....	29
CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	30
CGC-06 GARANTÍAS	30
CGC-07 FORMA DE PAGO.....	31

CGC-08 MULTAS.....	32
Sección V. Países Elegibles	33
PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios	33
Sección VI. Lista de Requisitos	33
ANEXO “A”	83
ANEXO “B”	84
ANEXO “C”	85
ANEXO “D”	87
ANEXO “E”	89
ANEXO “F”	90
ANEXO G	91
Lista de Precios.....	91
ANEXO “H”	92
ANEXO “I”	93
ANEXO “J”	95
ANEXO “K”	96
ANEXO “L”	97
ANEXO “M”	98
ANEXO “N”	99
ANEXO “Ñ”	100
AVISO DE LICITACIÓN	105

PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus ofertas. También proporciona información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I deben utilizarse sin ninguna modificación.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y Complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta Evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección IV. Formularios de la Oferta

Esta sección contiene los formularios de Oferta, Lista de Precios, Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Autorización del Fabricante, que el Oferente deberá presentar con la oferta.

Sección V. Países Elegibles

Esta sección contiene información pertinente a los países elegibles.

Sección VI. Lista de Requerimientos

Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento, las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios a ser adquiridos.

Sección VII. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Esta sección incluye las cláusulas generales que deberán incluirse en todos los contratos. El texto de esta Sección VII no deberá ser modificado.

Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y modifican o complementan la Sección VII, Condiciones Generales del Contrato.

Sección IX. Formularios del Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

El Oferente seleccionado solamente completará los formularios de Garantía de Cumplimiento del Contrato y Garantía por Pagos de Anticipo, cuando sean requeridos, después de la notificación de la adjudicación del contrato.

Anexo: Publicación de la Licitación

Al final de los Documentos de Licitación se adjunta para información un formulario de “Publicación de la Licitación”.

DEFINITIVO

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Disposiciones Generales

IAO-01 CONTRATANTE

La Universidad Nacional de Agricultura, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, en calidad de representantes y/o distribuidores o vendedores de **Equipos, Materiales e Insumos Ferreteros, para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores**, que al temor de la legislación Nacional se encuentren debidamente constituida y con plena capacidad legal del ejercicio”. A presentar ofertas.

IAO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de Bienes y servicios, entre **la Universidad Nacional de Agricultura y el/ o los Licitante (s) ganador (es)**.

No podrán participar como Consorcios en los procesos de Licitaciones, las Sociedades Mercantiles Nacionales y Extranjeras, cuando estén Representadas legalmente por una misma persona natural y que estas aparezcan en sus respectivas Escrituras de Constitución, en calidad de socios o formen parte de la Junta Directiva de las empresas que van a conformar dicho Consorcio.

De igual forma no podrán participar, diferentes Sociedades Mercantiles que presenten varias ofertas en un mismo proceso licitatorio, cuando en las Escrituras de Constitución conste que son representadas legalmente por una misma persona natural.

IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA CARPINTERÍA, PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, AIRES ACONDICIONADOS, CONSTRUCCIÓN JARDINERÍA, SOLDADURA, ALBAÑILERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADES Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA”.

Las especificaciones técnicas ósea los requerimientos y estándares de Equipos, Materiales e Insumos Para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores del Departamento de Servicios Generales, Facultades y centros Regionales de la Universidad Nacional de Agricultura, Se describe en estos Pliegos de Condiciones.

IAO-03-1 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA POR UNA PARTIDA O TODAS LAS PARTIDAS, POR UN ITEM O VARIOS ITEMS INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

B. Contenido de los Documentos de Licitación

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

En caso que se requieran aclaraciones según lo establecido **en el Artículo 105 del** Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; los Licitantes tendrán un plazo máximo de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación.

Período máximo para recibir aclaraciones **viernes 06 de septiembre de 2024.**

Forma: Por escrito enviadas en físico a la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Unidad de Licitaciones, Licenciada Paola Martínez.

Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214. o vía correo al email unidad.licitaciones@unag.edu.hn

Visita Opcional.

Los Pliegos de esta Licitación son completamente **gratuitos**, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional de Agricultura, deberá responder cualquier consulta que resulte de la revisión de los Pliegos a más tardar cinco días antes de la fecha límite de la presentación de oferta.

IAO-03-3 PREPARACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Unidad de Licitaciones de la Universidad Nacional de Agricultura.

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la Empresa Oferente o Licitante y en su parte inferior derecha: M.Sc. ***Víctor Javier Gonzales Santos***, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1 los Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIA**.

Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará **“ORIGINAL”**, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **una (1) copia** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, además de **una (1) copia en formato digital**; y serán rotulado como las **“LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LA COPIA”**, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: MS.c **Víctor Javier Gonzales Santos**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, indicación clara si es original o copia de la Oferta.

El número de copias de la oferta que los oferentes deberán presentar es: una (01) copia en físico y una (1) copia en digital (USB) oferta total en PDF y la oferta como las fichas de precio Unitario en versión EXCEL.

C. Preparación de las Ofertas

IAO-04 PREPARACION DE OFERTAS

La Recepción y Apertura de la misma se efectuará en un solo acto público en salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Ubicada en la Ciudad de Catacamas, departamento de Olancho KM 214. El **miércoles 25 de septiembre de 2024**, hora límite de la recepción de la Oferta será a las 10:00 a.m. Hora oficial, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las Ofertas. No se recibirán Ofertas después de las 10: 00 a.m.

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de Recepción de Ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

Lo actuado se consignará en acta firmada por quienes representen a la Administración y en su caso por los Licitantes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número y designación de la Licitación, el lugar, fecha y hora de apertura, monto de las Ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

En ningún caso se permitirá obtener fotocopias de las Ofertas, los interesados podrán examinar las Ofertas inmediatamente después del Acto de Apertura, sin perjuicio de la confidencialidad previsto en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

IAO-04.1 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como Catálogos Técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IAO-04.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido en preferencia **tres (3) y como mínimo una (1) Oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional de Agricultura NO se compromete a adjudicar el Contrato si así conviene a sus intereses.

Las Empresas Ofertantes podrán participar en una o en varias partidas, o en uno o varios ítems de cada partida de acuerdo al tipo de bienes que oferten.

D. Presentación y Apertura de Ofertas

IAO-05 PRESENTACION DE OFERTAS

Las Ofertas físicas se presentarán en la Gerencia Administrativa Financiera, Sección de Proveeduría de la Universidad Nacional de Agricultura. Ubicada en: Universidad Nacional de Agricultura, Barrio el Espino, km 214 carretera al municipio de Dulce Nombre de Culmí, el día último de presentación de Ofertas será: **miércoles 25 de septiembre de 2024**. La hora límite de presentación de Ofertas será: **10: 00 a.m.**

Las Ofertas deberán ser una original y dos copias, en sobre sellado mismo que en su parte superior izquierda diga lo siguiente: Datos generales de la empresa oferente o Licitante, en su parte inferior derecha: MS.c **Víctor Javier Gonzales Santos**, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura.

Una copia del Acta de Apertura de Ofertas será publicada en el sistema HonduCompras los Licitantes presentaran sus Ofertas en **tres (3)** sobres debidamente firmados y sellados además de una (1) copia en formato digital. En todos sus documentos y foliados, las Ofertas se presentarán una original y dos copias, mismos que deberán de identificarse en **ORIGINAL Y COPIA**.

Un sobre contendrá **EL ORIGINAL DE OFERTAS ECONOMICAS Y LISTADOS DE PRECIOS**, debidamente firmadas por el Representante de la Empresa Oferente, se rotulará “**ORIGINAL**”, todo sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL**, requerida en la documentación de Licitación y será rotulado “**ORIGINAL**” finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACION ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA**, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la documentación de Licitación y será rotulada “**ORIGINAL**”.

De igual manera se presentarán **una (1) copia** de la documentación de la **OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y UNA (1) COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**, además de **una (1) copia en formato digital**; y serán rotulado como “**LA DOCUMENTACION ORIGINAL Y DE LA COPIA**”, se presentarán dos (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotular de las siguientes maneras:

En su parte **SUPERIOR IZQUIERDA** deberá de identificar la Empresa Oferente con sus generales y **PARTE CENTRAL** deberá de escribirse los datos del destinatario Atención: M.Sc. Víctor Javier Gonzales Santos, Rector de la Universidad Nacional de Agricultura, **ESQUINA INFERIOR DERECHA**, Indicación clara si es original o copia de la Oferta.

*El número de copias de la oferta que los oferentes deberán presentar es: **una (01) copia en físico y una (1) copia en digital (USB) oferta total en PDF y la oferta como las fichas de precio Unitario en versión EXCEL.***

El acto de recepción de apertura de ofertas estará presidido por el Gerente Administrativo Financiero, este también podrá delegar esta función en otro funcionario que este designe, con la asistencia de los representantes de las dependencias internas involucradas de la UNAG.

Nota 1: La audiencia de recepción y apertura de los sobres selladas, se realizará con la presencia de los oferentes que asistan, al acto y la apertura de los sobres, se llevará a cabo con un (1) oferente que presente su oferta como mínimo, debiéndose consignar en el acta lo actuado y firmada por los presentes.

Nota 2: La administración está obligada a respetar la confidencialidad de la información reservada del oferente, de conformidad con el artículo 6 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 10 y 12 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, en tal sentido en ningún caso se permitirá obtener fotocopia o tomar fotografías de las ofertas, pudiendo los interesados revisar únicamente los aspectos técnicos de las mismas.

IAO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Las Ofertas presentadas por un Consorcio, constituido por dos o grupo de dos o más empresas deberán cumplir los siguientes requisitos: I) La Oferta deberá firmarse de modo que constituya una obligación legal para todos los integrantes del consorcio; II) Todos los socios que integran el Consorcio serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo; III) Se deberá designar un Representante o Gerente único con facultades suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las cláusulas del Contrato, llenando las regulaciones contempladas en el Artículo 17 de la Ley de Contratación del Estado y en el artículo 31 del Reglamento de la misma Ley, IV) La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado como Representante o Gerente único, V) Deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes, VI) El Consorcio deberá proporcionar su domicilio para dirigir las comunicaciones, VII) La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del contratante o comprador.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90)** días Calendario contados a partir de la fecha de Apertura.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la Oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta

Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Pliegos de Condiciones.

IAO-06.1 Los artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con formulario de lista de precios.

IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta a favor de la Universidad Nacional de Agricultura, misma que deberá:

- (a) Ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) Permanecer válida por un período de 120 días, que corresponde a 90 días, mas 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, para un total de **120 días** contados a partir de la fecha de presentación.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- (a) **Garantía Bancaria** emitida por una Institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) **Fianza** emitida por una Institución de seguros debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (c) **Cheque Certificado**; Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del Acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) El Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta; o
- (b) El Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) Si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
- (d) Firmar el Contrato; o
- (e) Suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor total de la Oferta.

IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato al Licitante ganador, se dará dentro de los **noventa (90)** días contados a partir de la fecha de Apertura de las Ofertas.

IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada Oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IAO-09-1 INFORMACIÓN LEGAL

El Licitante deberá presentar con su Oferta en el sobre rotulado "**ORIGINAL**", los siguientes documentos:

1. Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. **(Ver Sección de anexos h);**
2. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
3. Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documentación Nacional de Identificación DNI, RTN y RTN de la empresa; si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
4. Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta. Quien firma la constancia deberán incluir dirección persona y contacto (nombre y cargo quien desempeña), número telefónico de la misma.
5. Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Sección de anexo d);**
6. Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Sección de anexos i);**
7. Fotocopia autenticada del permiso de operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.
8. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores Y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto

de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos 2 y 3, si es el mismo proveedor y la misma información presentada).

9. **Constancia y Finiquito** extendidos por el Gerente Administrativo Financiero de la Universidad Nacional de Agricultura, para las empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.
10. Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa Oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. **Debidamente autenticado por un notario público. (Ver Sección de anexos e);**
11. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. **(Ver Sección de anexos j);**
12. Declaración Jurada mediante la cual se establezca la aceptación incondicional de todas y cada una de las cláusulas y condiciones contenida en este pliego de condiciones y manifestación expresa que tanto la empresa como su representante legal reúne todos los requisitos exigidos por las leyes hondureñas para poder ofertar y contratar con la Universidad Nacional de Agricultura. **Debidamente autenticado por un notario público.**
13. Registro sanitario Vigente. (Si aplica)

TODAS LAS CONSTANCIAS DEBERAN ESTAR VIGENTES Y DE SER COPIAS VENIR DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.

IAO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- a) Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados de los últimos 3 años, a partir 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.
- b) Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el veinte por ciento (20%) del valor Ofertado, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

IAO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

- Presentar descripciones fotográficas de los bienes a suministrar firmadas por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y calidad solicitada.
- Presentar fichas técnicas y manual de uso (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones de uso y manejo por cada producto suministrados).
- Muestras Al momento de presentar las Ofertas, se debe de acompañar fotografías del producto ofertado por partida, los cuales deben estar debidamente identificadas con su nombre, número de partida, especificaciones técnicas, y **manuales de operación**. (Cuando Aplique).

IAO-09.4 – INFORMACIÓN ECONÓMICA

- Formulario de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total Ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la Oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la Licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las Ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la Oferta.

IO-09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de Sanción Administrativa Firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la Servicio de Administración de Rentas (SAR);
2. Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social. **(Si aplica)**
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

MONEDA DE LA OFERTA

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras (lempiras). El precio debe ser firme y definitivo, la Oferta debe presentarse con todo gravamen y costos incluidos.

OFERTAS EN CONSORCIO

En caso de presentar Oferta en Consorcio, cada empresa debe presentar la documentación enunciada en los numerales del IAO 09.1, 09.2, 09.3 y 09.4, e incluir el acuerdo o Convenio sin requerir Escritura Pública por el cual se formalizará el Consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las Partes, su porcentaje de participación y su relación con el órgano Licitante.

En caso de resultar adjudicatario, deberá designarse mediante poder mancomunado un Representante o Gerente único, asimismo la Garantía de Mantenimiento de Oferta debe venir suscrita a nombre de todos los integrantes del Consorcio.

IAO-10 SOLICITUD DE SUBSANACIONES Artículos 127 y 132 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para los efectos pertinentes, la **Universidad Nacional de Agricultura** se reserva el derecho de solicitar a los Licitantes cualquier información que estime necesaria.

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales Oferentes.

Se subsanarán los defectos u omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la Oferta no será considerada.

Pasado este término, se procederá al análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables. No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta económica, con la no-presentación de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Universidad Nacional de Agricultura podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o Correo Electrónico a todos los que hayan obtenido los Pliegos de Condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Universidad Nacional de Agricultura podrá prorrogar el plazo de presentación de Ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus Ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las Ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IAO-11.1 FASE I, VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Autorización emitida por el Representante Legal de la Empresa Oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Sección de anexos h);		
2. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industrias de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público).		
3. Los Representantes Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los Contratos en Escritura Pública, si es hondureño presentar su Documentación Nacional de Identificación DNI, RTN y RTN de la empresa; si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		

<p>4. Constancias expedidas por lo menos por tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los bienes con requerimientos similares a los solicitados en la presente Licitación y presentados en su Oferta. Quien firma la constancia deberán incluir dirección persona y contacto (nombre y cargo quien desempeña), número telefónico de la misma.</p>		
<p>5. Declaración Jurada debidamente autenticada en la que la empresa y su representante Legal aseguren no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Sección de anexo d);</p>		
<p>6. Declaración Jurada debidamente autenticada de la Empresa y su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Sección de anexos i);</p>		
<p>7. Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación y/o Constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de Ofertas.</p>		
<p>8. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores Y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE); de la actividad económica relacionada con el objeto de la presente Licitación. (Si el oferente presenta Certificación de Inscripción de Proveedor extendida por ONCAE vigente, no presentara documento de los incisos 2 y 3, si es el mismo proveedor y la misma información presentada).</p>		
<p>9. <u>Constancia y Finiquito</u> extendidos por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura para las empresas que ya hayan prestado servicio a la Institución, que acredite que han suscrito y ejecutado Contratos a satisfacción de la Universidad Nacional de Agricultura.</p>		
<p>10. Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global Ofertado. Debidamente autenticado por un notario público (Ver Sección de anexo e);</p>		

11. Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global Ofertado y con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas; (Ver Sección de anexo j);		
12. Declaración Jurada debidamente autenticada por Notario Público garantizando que el Equipos, Materiales e Insumos Ferreteros, para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores cumplen con los requerimientos y estándares establecidos en este Pliego de Condiciones. Debidamente autenticado por un notario público (Ver Sección		
13. Registro sanitario Vigente. (Si aplica)		

IAO-11.2 FASE II, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Descripciones fotográficas de los bienes a suministrar firmadas por el Representante Legal a fin de que el área competente si técnicamente son aceptables el producto a adquirir en cuanto a las especificaciones y calidad solicitada. (Debidamente firmado y sellado por el oferente o el representante legal).		
Presentar fichas técnicas y manual de uso (descripción precisa de los bienes o servicios requeridos incluyendo entre otras, sus especificaciones técnicas, condiciones de calidad y condiciones de uso y manejo por cada producto suministrados).		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la Oferta, se considerarán no cumplidos y la Oferta será descalificada.

IAO-11.3 FASE III, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO EVALUABLE EN ESTADOS FINANCIEROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Nivel de Endeudamiento menor o igual a sesenta por ciento (65%) Pasivo Total/Activo Total.		
Índice de liquidez mayor a 1, Activo Corriente/ Pasivo Corriente.		
Capital de Trabajo, igual o mayor al treinta y cinco por ciento (35%) del monto presupuestado, Activo Corriente-Pasivo Corriente.		

Demostrar acceso inmediato a dinero en efectivo por un monto equivalente a por lo menos el veinte por ciento (20%) del monto Ofertado.		
Estados financieros con cifras, incluyendo Balance General y Estados de Resultados de los últimos 3 años, a partir 31 de diciembre del año 2023, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora.		

IAO-11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONOMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las Ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

TODAS LAS CONSTANCIAS DEBERAN ESTAR VIGENTES Y DE SER COPIAS VENIR DEBIDAMENTE AUTENTICADAS.

Si se presentare una Oferta anormalmente más baja en relación con las demás Ofertas o con el presupuesto estimado por el órgano responsable de la contratación, se pedirá información adicional al Oferente a fin de conocer en detalle los elementos, incluyendo la memoria de cálculo, de la estructuración de sus precios unitarios que consideró para preparar su Oferta, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto del Contrato, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado.

Si constare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al oferente que, cumpliendo con los requisitos de participación, ocupe el lugar inmediato, **o a la empresa que resultare mayor evaluada de acuerdo a los criterios de Evaluación.**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado. **(Debidamente Autenticado por el Notario)**

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la Oferta deberá comprender todos los **impuestos correspondientes y costos asociados** hasta la entrega de los bienes Ofertados a la Universidad Nacional de Agricultura y en su Sedes en el lugar y fechas especificados en estas bases.

La Universidad Nacional de Agricultura podrá adjudicar contratos parciales: se adjudicará por una partida o todas las partidas, por uno o varios ítems a uno o más de un Oferente, estos documentos de Licitación permitirán que los oferentes coticen precios separados por uno o más partidas.

IAO-12 CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS OFERTAS: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las Ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, por las Comisiones Evaluadoras que se nombran al efecto la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional de Agricultura. La Evaluación de las Ofertas, en todas sus etapas, se hará en términos de cumple o no cumple la parte Técnica, Financiera y Legal.

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión de la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún Oferente omitió la presentación de documento o información considerada como subsanable se le otorgará cinco (5) días hábiles para que la presente de lo contrario su Oferta será rechazada. Posteriormente se procederá al análisis de:

- a) **Los requerimientos y estándares de Equipos, Materiales e Insumos Para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores Del Departamento de Servicios Generales, Facultades y Centros Regionales** de las Ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la Universidad Nacional de Agricultura, a efecto de verificar la calidad de los materiales y equipos Ofertados, precios, capacidad de suministro conforme a las proyecciones requeridas en el Pliego de Condiciones.
- b) En el análisis de la **Parte Técnica y Económica** se evaluará el precio indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la Licitación a la Empresa que Oferte **el precio más bajo o el producto requerido que obtenga mayor calidad y efectividad en relación al precio**, se considera el mayor valor Ofertado según la Ley de Contratación del Estado siempre y cuando esta cumpla con las especificaciones técnicas del suministro de los bienes según lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- c) **Aspectos Financieros**, se evaluará la situación financiera a fin de determinar la capacidad que tiene la empresa para afrontar la presente Licitación.

d) **Otros Criterios de Evaluación**

- Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones.
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Tiempo de Entrega.
- Manuales de uso del equipo requerido.

Dicha Comisión Evaluadora procederá si lo estima conveniente realizar visitas in situ a las Oficinas Almacenes Deposito, bodega de las Empresas Mercantiles participantes para sus respectivas evaluaciones.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la Apertura de las Ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún Oferente se comunicará con ningún miembro de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su Oferta o la de otros Licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier proponente sobre aspectos de su Oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de Licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la Oferta, plazo de entrega, Garantía de Mantenimiento de Oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, Ofertas totales o parciales).

La Comisión Evaluadora tendrá el derecho de inspeccionar y revisar el equipo e instrumentos de Equipos, Materiales e Insumos Ferreteros, para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores a fin de verificar que cumplan con los Requerimientos y Estándares para productos solicitados y se **verifique que sean empresas constituidas e instaladas legal y físicamente**. El Licitante deberá proporcionar a los inspectores de la Comisión, todas las facilidades y asistencia razonable, incluso acceso a los sitios y otros datos sobre su fabricación sin cargo alguno para la Universidad Nacional de Agricultura.

El resultado de la evaluación técnica efectuada por los técnicos evaluadores y demás que se estimen convenientes, será presentado en un Dictamen en el cual se hará constar el análisis y evaluación técnica de las Ofertas, con las recomendaciones pertinentes.

En el Sistema de Evaluación de las Ofertas será utilizado el mecanismo de **cumple o no cumple** la parte Técnica, Legal y Financiera tanto con la documentación obligatoria, con las especificaciones técnicas y que oferte además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la

evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro como la calidad de los bienes suministrados y cumpla con el término o plazo de la entrega.

El informe que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de Ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional de Agricultura, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la Licitación a un Oferente que presente una Oferta sustancialmente además del precio más bajo, otros criterios objetivos de la evaluación teniendo en cuenta la naturaleza del suministro y cumpla con el término o plazo de la entrega, en relación con las demás Ofertas dentro del presupuesto presentado, se pedirá información adicional al Oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el Contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 52, primer párrafo de la Ley de Contratación del Estado; artículo 135 y 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Si además de los otros criterios objetivos de evaluación a tal efecto se encuentre un empate y se considere el precio más bajo se debe de incluir la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 30% del monto del Contrato.

Si se encontrare evidencia de que la Oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el Contrato al Oferente que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el lugar inmediato o al Licitante que a criterio de la **Universidad Nacional de Agricultura** sea el más idóneo para sus intereses.

IAO-13 DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

La Universidad Nacional de Agricultura se reserva el derecho de adjudicar o rechazar total o parcialmente las Ofertas presentadas o cancelar la Licitación si así lo estima conveniente; así mismo, aceptar cualquiera de las Ofertas, aunque no sea la de más bajo precio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento si así conviene a los intereses de la Universidad Nacional de Agricultura.

En el proceso de análisis y evaluación se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta en las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las siguientes condiciones: **(Según Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Descalificación de Licitantes):**

- a) No estar firmadas por el Oferente o su Representante Legal el Formulario o Carta de Presentación de la Oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas;
- b) Estar escritas en lápiz “grafito”;
- c) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;

- d) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los Artículos 15 y 16 de la Ley de contratación del estado.
- e) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el presente Reglamento o en el Pliego de Condiciones;
- f) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del Contrato;
- g) Incurrir en otras causales de in admisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones.
- h) Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones, requisitos y especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Condiciones;
- i) Si en la Oferta se hace reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación;
- j) Si se comprobare que los precios unitarios Ofertados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el Artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- k) Si se presenta más de una Oferta por Licitante según el Artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado; y,
- l) Si el plazo del servicio ofrecido es mayor ó inferior al establecido en esté Pliego de Condiciones

IAO-13.1 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las Ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciera la subsanación, la Oferta no será considerada, las subsanaciones deben presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM 4:30 PM, los documentos que se presenten Después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las Ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la Oferta económica, con la ***no-presentación*** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones no sustanciales que no modifiquen la Oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la Oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECERÁ EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA realizará la revisión aritmética de las Ofertas presentadas y las correcciones las notificará al Ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su Oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

F. Adjudicación del Contrato

IAO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se adjudicará al Ofertante o(s) que haya presentado la Oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IAO-15 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A SER SUMINISTRADOS

EL PROVEEDOR deberá hacer entrega del suministro de bienes objeto de esta Licitación, en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de la **FIRMA** del Contrato.

IAO-16 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las Ofertas, los proponentes podrán retirar sus Ofertas sin responsabilidad de su parte.

La adjudicación se notificará a los oferentes seleccionados y se les requerirá para que dentro de 30 días calendario siguientes a la fecha de dicha notificación presente los documentos siguientes:

- A. Garantía de cumplimiento por el 15% del valor total del contrato, conforme lo establece el capítulo VIII, artículo 100 de la Ley de Contratación del Estado.

- B. Constancias vigentes extendidas por la Procuraduría General de la República (PGR) indicando que: 1) El oferente no ha sido objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración Pública durante los últimos cinco (5) años; y, 2) El Representante Legal que posteriormente suscribirá el contrato respectivo, no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado de Honduras, durante los últimos cinco (5) años.
- C. Constancia de Solvencia extendida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). (Si aplica). Artículo 30 Ley de Contratación del Estado.
- D. Constancias emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos (2) o más expedientes, por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años.

Nota: De no presentar alguno de los documentos anteriores, la notificación de adjudicación quedará sin valor y efecto; y el órgano contratante podrá adjudicar al segundo lugar.

IAO-17 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del Contrato, se hará en un plazo máximo de **treinta (30)** días calendarios, contados a partir del día siguiente al de la notificación de adjudicación.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

CGC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Universidad Nacional de Agricultura nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Dar seguimiento a las entregas parciales y definitivas.
- b. Emitir las actas de recepción parcial y definitiva.
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CGC-02 VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las Condiciones objeto del Contrato mismo.

La Vigencia del contrato es de 90 días calendario, a partir de la fecha en que se firma el mismo, o se de orden de inicio de compra.

El Contrato podrá ser modificado parcial o totalmente por consentimiento mutuo de las partes, expresándolo por escrito, mediante la suscripción de un Adendum o Enmienda al Contrato.

CGC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato terminará o cesará por las siguientes causales:

1. Por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.
2. Terminación por Incumplimiento
 - (a) El Comprador, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. Si El Proveedor no entrega parte o ninguno de los servicios dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por el Comprador.
 - ii. Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
 - iii. Si el Proveedor, a juicio del Comprador, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción Comprobado, o si se le haya iniciado proceso legal por fraude y corrupción o incumplimiento de otro Contrato.
 - iv. La disolución de la Sociedad Mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Comprador su autorización para la continuación de la ejecución del Contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Comprador podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último

caso, haya derecho a indemnización alguna (Artículo 258 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado); o suspensión de sus permisos por autoridad correspondiente.

- v. La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato o de las demás Garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes;
- vi. La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera.

(b) En caso de que el Comprador termine el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la Cláusula 2 (a), éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes o Servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Comprador los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

1. Terminación por Insolvencia

El Comprador podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor o su comprobada incapacidad financiera, o por limitaciones que se originen por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) como ser lo establecido en el Artículo 115 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de República ejercicio fiscal 2024, contenidas en el Decreto Legislativo No. 62-2023 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día jueves 18 de enero de 2024 que literalmente dice: En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la Rescisión o Resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia.

Lo dispuesto en este Artículo debe estipularse obligatoriamente en los Pliegos de Condiciones, Bases de Licitación, Término de Referencia u otros documentos previos antes de la celebración del Contrato y en el Contrato mismo del Sector Público.

1. El Contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las Partes.
2. Suspensión legal de sus actividades por autoridad competente.

CGC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

La entrega del suministro será en las bodegas de almacenes de la Universidad Nacional de Agricultura y sus centros Regionales respectivos si así esta convenido en las especificaciones técnicas.

El proveedor está obligado a transportar los bienes (incluyendo seguro y otros gastos), descargar y estibar en el lugar del destino final que asigne la Universidad Nacional de Agricultura.

CGC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la entrega de los bienes se procederá a extender el **ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL** ya sea parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. - **EL ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, ya sea parcial o total, se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendarios posteriores a la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los bienes se recibieron en la forma indicada en el Pliego de Condiciones.

Para la entrega del suministro, el proveedor deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CGC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Licitantes deberán acompañar a su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al Dos por Ciento (2%) del valor Ofertado (**incluyendo el 15% por ciento de impuesto sobre ventas**), con una vigencia de CIENTO CINCUENTA (120) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las Ofertas y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria
- Fianza
- Cheque Certificado

Expedida a favor de la **Universidad Nacional de Agricultura** por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios de la Oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la Apertura de Ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

El Licitante que presente una Garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido y el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el Acta de Apertura de Ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión de Evaluación y Análisis.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en los anexos (Garantía de Mantenimiento de Oferta).

Al Licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: quince (15) días hábiles posteriores al recibo de la copia del Contrato.
- Valor de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia de la garantía de cumplimiento del Contrato deberá estar vigente hasta Tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del Contrato.

Esta Garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del Contrato llegase a aumentar.

El Oferente adjudicado, deberá reemplazar la Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra denominada **Garantía de Cumplimiento**, equivalente al quince (15%) por ciento del valor total adjudicado, la que deberá ser presentada dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a la fecha de la Notificación de la Adjudicación. Esta Garantía estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega del suministro. Si por causas imputables al Oferente no se constituye esta garantía en el plazo previsto, la administración procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Solamente se aceptará incumplimiento total o parcial en los casos fortuitos o fuerza mayor debidamente comprobados. Sí por causas imputables al Contratista incurriere en atraso en los plazos de entrega, la Universidad Nacional de Agricultura le aplicará por cada día de atraso, una multa de acuerdo a lo establecido en los Artículos 188, 189 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la Resolución del mismo. (Artículo 128 de la Ley de Contratación del Estado) y la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

c) GARANTIA DE CALIDAD

Efectuada que fuere la entrega de los suministros, el Oferente adjudicado sustituirá la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad de los Bienes suministrados con una vigencia de un (1) año, contados a partir del acta de recepción final del suministro, cuyo monto será equivalente al cinco (5%) de su valor.

d) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

Plazo de presentación: **5** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.

Objeto: Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.

Vigencia: **un (1) año** contado a partir de la recepción final.

CGC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia electrónica Vía SIAFI.

La Universidad Nacional de Agricultura pagará en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de los bienes entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

a) Factura Comercial a nombre de la **UNAG**;

b) Recibo a nombre de la **UNAG**;

- c) Acta de Recepción Definitiva Parcial;
- d) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (antes Dirección Ejecutiva de Ingresos).
- e) Las Garantías solicitadas en el Contrato.

CGC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

ARTÍCULO 113.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del Contrato por el incumplimiento del plazo y Misma se debe especificarse tanto en el Pliego de Condiciones como en el Contrato de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA CARPINTERÍA, PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, AIRES ACONDICIONADOS, CONSTRUCCIÓN JARDINERÍA, SOLDADURA, ALBAÑILERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADES Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.”**

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los Contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

Sección V. Países Elegibles

En esta licitación son elegibles bienes y empresas de todos los países, a condición de que cumplan los requisitos de participación establecidos en los Pliegos y en la Ley Hondureña.

PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios

Sección VI. Lista de Requisitos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTIDA # 1 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores, (DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES).

No.	LOTE	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CALIDAD DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	LOTE 1 MATERIALES PARA CARPINTERÍA	35100	Madera de pino curada al horno de 2x6x14 pies		Piezas	200	003
2		35100	Madera de pino curada al horno de 4x4x14 pies		Piezas	200	003
3			Madera de pino de 1x10x12		Piezas	60	003
4		35100	Resistol para madera No 850		Galon	15	003
5		35500	Anulato de cobre para curar madera		Galon	10	003
6		35500	Sellador APR	Línea Sur, Sherwin williams o similares.	Galon	25	003
7		35500	Tinte color siena	Línea Sur, Sherwin williams o similares.	Galon	25	003
8		35500	Catalizador 701	Línea Sur, Sherwin williams o similares.	Galon	15	003
9		35500	Diluyente 411	Línea Sur, Sherwin williams o similares	Galon	20	003
10		35500	Laca transparente brillante	Línea Sur, Sherwin williams o calidad similar.	Galon	10	003
11		35500	Tiner acrílico	Transmerquin, Sherwin williams o similares	Galon	50	003
12		35500	Laca transparente mate	Línea Sur, Sherwin williams o similares	Galon	10	003
13		35500	Lija de banda No. 100-3x21		Pliego	50	003

14	35500	Lija No. 100 para hierro		Pliego	100	003
15	35500	Lija No. 240 para hierro		Pliego	100	003
16	35500	Lija No. 100 de lona		Rollo	1	003
17	35500	Lija No. 150 de lona		Rollo	1	003
18	35500	Llamadores rollizo pesado en cromo de 5 pulgadas, tornillo en la parte superior para gaveta de escritorio.		c/u	100	003
19		Rieles cromo pesados para gaveta de escritorio de 20 pulgadas		pares	100	003
20	36930	Tornillos de 5/16X5 con su respectiva tuerca		c/u	20000	003
21	36930	Guacha plana para tornillo de 5/16X5		c/u	20000	003
22	36930	Tornillos para tabla hieso punta broca de 2 pulgadas		c/u	20000	003
23	36930	Tornillos para tabla hieso punta broca de 1 1/2 pulgadas		c/u	10000	003
24	36930	Tornillos aglomerados 3X14		c/u	2000	003
25	36930	Tornillos aglomerados 2 1/2 x 12		c/u	2000	003
26	36930	Taco fisher S-10 (cajas de 100 unidades)		Caja	2000	003
27	36930	Taco fisher S-8 (cajas de 100 unidades)		Caja	2000	003
28	36930	Llavín clásico doble seguro	Calidad Philips	c/u	250	003
29	36930	Llavín de pelota con llave	Calidad Yale	c/u	150	003
30	36930	Bisagra galvanizada de 4 pulgadas		Pares	200	003
31	36930	Espatula para enmacillar tabla hieso de 5 pulgadas		c/u	5	003
32	36930	Bandeja para tabla hieso		c/u	5	003
33	36930	Sicaflex		Tubo	30	003
34	37100	Panelit de 2x4		Lamina	1000	003
35	37100	Masilla para tabla hieso		Quinto	5	003
1	35500	Pintura látex color blanco hueso satinado para interiores (tonalidad del color de pintura de la Sherwin Willians código, K53W5A4).	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	150	003
2	35500	Pintura látex color blanco mate para interiores (tonalidad del color de pintura de la Sherwin willians código SW7028).	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	50	003
3	35500	Pintura látex color amarillo satinado para exteriores (tonalidad del color de pintura de la Sherwin Willians código, SW6901).	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	80	003
4	35500	Pintura látex color verde satinado para exteriores (tonalidad del color	Sherwin willians, Pintura Americana	Quinto	40	003

		de pintura de la Sherwin Willians código, SW6925).	o de calidad similar.					
5	LOTE 2 MATERIALES DE PINTURA	35500	Pintura latex satinada color niebla azul para interior (tonalidad del color de pintura de la Sherwin Willians código, SW9137).	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	15	003	
6		35500	Pintura de apóxica alto trafico color amarillo caterpillar	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	6	003	
7		35500	Pintura de apóxica alto trafico color blanco	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	6	003	
8		35500	Pintura de aceite anticorrosivo color blanco	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	5	003	
9		35500	Pintura de aceite anticorrosivo color negro	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	5	003	
10		35500	Pintura de aceite anticorrosivo color beige	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	6	003	
11		35500	Pintura de aceite anticorrosivo color gris	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	6	003	
12		35500	Pintura anticorrosivo color rojo vino	Sherwin willians, Pintura Americana o de calidad similar.	Quinto	2	003	
13		35500	Pintura corrostil a base de agua color terracota o teja	Calidad de linea Sur o similar	Galón	50	003	
14		36400	Cepillo de alambre		c/u	10	003	
15		36930	Manerales		c/u	30	003	
16		36930	Extensión para pintar de 5 metros		c/u	10	003	
17		36930	Felpas		c/u	100	003	
18		36930	Brochas de 3 pulgadas		c/u	100	003	
19		36930	Brochas de 1 1/2 pulgadas		c/u	50	003	
1		LOTE 3 MATERIALES ELÉCTRICOS	35650	Baterias para generador eléctrico de 125 AMP (Caterpillar)	Caterpillar, LTH	C/U	6	003
2			35650	Lamparas led completas de 2x18 pulgadas con su respectivo tubo led y porta lamparas	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	50	003

3	35650	Tomacorrientes dobles bajo repello de 20 Amperios	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	300	003
4	35650	Tornillos calak punta broca de 1/2 pulgada	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	1000	003
5	35650	Tornillos calak punta broca de 3/4 pulgada	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	1000	003
6	35650	Tornillo goloso para madera de 1 pulgada		C/U	1000	003
7	35650	Cajas metalica de registro 4x4 con agujeros de 3/4		C/U	200	003
8	35650	Cajas metálicas de registro 2x4 con agujeros de 3/5		C/U	200	003
9	35650	Cajas metálicas de registro 2x4 con agujeros de 1/2 pulgada		C/U	150	003
10	35650	Cajas metálicas de registro pesada 2x4x3/4 pulgada		C/U	200	003
11	35650	Breaker trifasico de 225 Amperios para caja moldeada		C/U	3	003
12	35650	Breaker trifasico de 100 Amperios para caja moldeada		C/U	3	003
13	35650	Breaker trifásico de 125 Amperios		C/U	12	003
14	35650	Tranferencias industriales trifasicas manuales de 100 amperios		C/U	3	003
15	35650	Tranferencias industriales trifasicas manuales de 400 amperios		C/U	3	003
16	35650	Tranferencias industriales trifasicas manuales de 250 amperios		C/U	3	003
17	35650	Centros de carga de 32 espacios monofásicos	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	3	003
18	35650	Centros de carga de 24 circuitos	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	3	003
19	35650	Centros de carga de 8 circuitos	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	3	003
20	35650	Cable # 14 color verde	Fol Doch o calidad similar	Caja	12	003
21	35650	Cable # 14 color rojo	Fol Doch o calidad similar	Caja	12	003
22	35650	Cable # 14 color blanco	Fol Doch o calidad similar	Caja	12	003
23	35650	Cable # 14 color negro	Fol Doch o calidad similar	Caja	12	003
24	35650	Cable # 12 color blanco	Fol Doch o calidad similar	Caja	20	003

25	35650	Cable # 12 color rojo	Fol Doch o calidad similar	Caja	25	003
26	35650	Cable # 12 color azul	Fol Doch o calidad similar	Caja	20	003
27	35650	Cable # 12 color negro	Fol Doch o calidad similar	Caja	20	003
28	35650	Cable # 10 color azul	Fol Doch o calidad similar	Caja	15	003
29	35650	Cable # 10 color rojo	Fol Doch o calidad similar	Caja	15	003
30	35650	Cable # 10 color blanco	Fol Doch o calidad similar	Caja	15	003
31	35650	Cable # 10 color negro	Fol Doch o calidad similar	Caja	15	003
32	35650	Cable # 8	Fol Doch o calidad similar	Caja	8	003
33	35650	Cable # 6	Fol Doch o calidad similar	Caja	6	003
34	35650	Cable # 4	Fol Doch o calidad similar	Caja	6	003
35	35650	Cable # 2	Fol Doch o calidad similar	Caja	4	003
36	35650	Cinta aislante para alta temperatura color blanco 3 mm		Unidades	60	003
37	35650	Cinta aislante 3M color negro		Unidades	60	003
38	35650	Cinta aislante 3M color rojo		Unidades	60	003
39	35650	Cinta aislante 3M color amarillo	Square D Cutler hammer o calidad similar	Unidades	60	003
40	35650	Cinta aislante 3M color azul	Square D Cutler hammer o calidad similar	Unidades	60	003
41	35650	Cinta aislante 3M color blanco	General electric, Sylvania o calidad similar	Unidades	60	003
42	35650	Cinta bandy de 3/4		Rollo	24	003
43	35650	Cinta bulcanizante de hule		Rollo	12	003
44	35650	Cable TSJ 3X12	General electric, Sylvania o calidad similar	Yarda	600	003
45	35650	Cable TSJ 3x10		Yarda	600	003
46	35650	Cable TSJ 4x12		Yarda	150	003
47	35650	Cable TSJ 4x10		Yarda	100	003
48	35650	Cable TSJ 4x14		Yarda	100	003
49	35650	Cable TSJ 4x6		Yarda	100	003

50	35650	Conectores hembra y macho para interperie para motores industriales trifascos	C/U	10	003
51	35650	Cable multifilar # 1/0	Yarda	15	003
52	35650	Cable multifilar # 2/0	Yarda	15	003
53	35650	Cable multifilar # 3/0	Yarda	15	003
54	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 10	C/U	50	003
55	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 8	C/U	50	003
56	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 6	C/U	50	003
57	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 4	C/U	50	003
58	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 2	C/U	50	003
59	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 1/0	C/U	50	003
60	35650	Terminales de ojo industriales para cable # 2/0	C/U	50	003
61	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 3/0	C/U	25	003
62	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 4/0	C/U	25	003
63	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 330	C/U	25	003
64	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 2.50	C/U	25	003
65	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 500	C/U	15	003
66	35800	Terminales de ojo industriales para cable # 7.50	C/U	15	003
67	35800	Cable # 2 aluminio sin forro con alma de acero	Yarda	300	003
68	35800	Cable # 1/0 aluminio con forro	Yarda	250	003
69	35800	Cable # 3/0 aluminio con forro	Yarda	250	003
70	35800	Conectores de linea recta	C/U	15	003
71	35800	Conectores de estribo sencillo	C/U	50	003
72	35800	Conectores de linea viva para 34,500 Voltios	C/U	30	003
73	35800	Conectores de estribo dobles	C/U	20	003
74	35800	Conectores de aluminio 28 a 28	C/U	30	003
75	35800	Conectores de aluminio 25 a 25	C/U	30	003
76	35800	Cuchilla para alta tensión trifásica de porcelana 100 amperios	C/U	10	003
77	35800	Cuchilla para alta tensión trifásica de porcelana 200 amperios	C/U	10	003

78	35800	Cuchilla para alta tension de 120 KV con rompe arco		C/U	3	003
79	35800	Para rayos de 27 KV para alta trension		C/U	5	003
80	35800	Transformadores de 75 KV para coneccion delta con voltaje de red 120/240 V		C/U	4	003
81	35800	Transformadores de 50 KV para coneccion estrella		C/U	4	003
82	35800	Tranformadores de 100 KV para una red de 120/240 V y coneccion Delta		C/U	2	003
83	35800	Poste de hierro galvanizado 50 pies de altura		C/U	8	003
84	35800	Cable de acero para retenida de 5/8 pies			250	003
85	35800	Contactador de 400 amperios 240 V con bovina dual, trifàsico con terminales de tornillo		C/U	8	003
86	35800	Contactador de 32 amperios trifàsico bovina 220 V reparable		C/U	30	003
87	35800	Contactador de 18 amperios trifàsico de 250 voltios con bovina 220 V reparable		C/U	15	003
88	35800	Contactador de 60 amperios trifàsico con bovina 230 V reparable		C/U	18	003
89	35800	Relay de sobre carga trifàsica de 32 a 48 amperios		C/U	6	003
90	35800	Relay de sobre carga trifàsica de 48 a 65 amperios		C/U	6	003
91	35800	Relay de sobre carga trifàsica de 2 a 6 amperios		C/U	12	003
92	35800	Carga isotermica 90 para cable 2 de cobre		C/U	50	003
93	35800	Carga isotermica 120 para cable 2 de cobre		C/U	50	003
94	36930	Aisladores de porcelana para 1 hilo de carrete	Deka o calidad similar	C/U	50	003
95	36930	Aisladores de copa para 34.5 KV	Deka o calidad similar	C/U	6	003
96	36930	Aisladores de cadena para 34.5 KV		C/U	8	003
97	36930	Aisladores de carrete Ansi C53-2	Metal luz o calidad similar	C/U	25	003
98	36930	Pernos de 22 pulgadas rosca corrida de 5/8	Metal luz o calidad similar	C/U	20	003
99	36930	Pernos de 12 pulgadas 5/8	Metal luz o calidad similar	C/U	20	003
100	36930	Pernos de 14 pulgadas 5/8	Metal luz o calidad similar	C/U	20	003
101	36930	Pernos curvos de 12 pulgadas de 5/8	Metal luz o calidad similar	C/U	20	003

102		36930	Pernos curvos de 14x 5/8	Metal luz o calidad similar	C/U	10	003
103		36930	Cable para retenida de 5/16	Square D Cutler hammer o calidad similar	Yarda	200	003
104		36930	Cable para retenida de 1/4	Square D Cutler hammer o calidad similar	Yarda	200	003
105		36930	Preformados para retenida de 5/16	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	30	003
106		36930	Preformados para retenida de 1/4	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	30	003
107		36930	Preformado para cable # 2 para linea viva	Rymco o calidad similar	C/U	20	003
108		36930	Preformado para cable 1/0 para linea viva	Rymco o calidad similar	C/U	20	003
109		36930	Platos para ancla de 14x14	Rymco o calidad similar	C/U	12	003
110		36930	Pernos para ancla de 14x14		C/U	12	003
111		36930	Arandelas cuadradas para pernos de 5/8		C/U	40	003
112		36930	Tuercas de ojo para pernos de 5/8		C/U	20	003
113		36930	Electrodo para controles de nivel hidrico		C/U	20	003
114		36930	Estaño para soldadura electronico 40-60 sin acido		C/U	4	003
115		36930	Monitores de face trifasicos tipo tarjeta.		Rollo	10	003
116		36930	Monitores de face monofasicos tipo tarjeta.		C/U	10	003
117		36930	Controles de nivel hidrico		C/U	10	003
118		36930	Controles de nivel mecanico		C/U	10	003
119		36930	Controles de nivel de pesas		C/U	10	003
120		36930	Controles Box para bomba sumergible de 2 HP		C/U	2	003
121		36930	Controles Box para bomba sumergible de 1 1/2 HP		C/U	2	003
122		36930	Cable TSJ de 6x4		Yarda	200	003
123		36930	Cable TSJ de 10x4		Yarda	200	003
124		36930	Interruptores de perrilla de 2 posiciones		C/U	12	003
125		36930	Botoneras tipo arranque para motores trifsicos		C/U	10	003
126		36930	Botoneras tipo arranque para motores reversibles		C/U	5	003
127		36930	Luces piloto color verde		C/U	10	003

128	36930	Luces piloto color rojo	C/U	10	003
129	36930	Luces piloto color amarillo	C/U	10	003
130	36930	Temporizadores para arranque motores estrella Delta	C/U	5	003
131	36930	Interruptores horario digitales orbis	C/U	6	003
132	36930	Interruptores de perrilla de 1 posicion	C/U	200	003
133	36930	Foto celdas	C/U	25	003
134	36930	Lamparas led para alumbrado publico de 180 watts	C/U	12	003
135	36930	Lamparas led tipo panel de 40 Watts	C/U	10	003
136	36930	Tubo led de policarbonato: entre 18 y 20 watts mayor a 0.90, 8 pies, temperatura de color 6,500K, flujo luminoso de 1,800 lumens, eficiencia de lumens por watts de 100LM con vida util de 30,000 horas, rango de operación de tensión entre 100 227 voltios, 2 años de garantía.	C/U	600	003
137	36930	Intgerruptores sencillos bajo repello	C/U	100	003
138	36930	Intgerruptores dobles bajo repello	C/U	100	003
139	36930	Intgerruptores triple bajo repello	C/U	100	003
140	36930	Interruptores vaivén sencillos bajo repello	C/U	100	003
141	36930	Interruptores vaivén doble bajo repello	C/U	100	003
142	36930	Interruptores vaivén triple bajo repello	C/U	100	003
143	36930	Tapaderas para caja de registro 4x4	C/U	200	003
144	36930	Tapaderas para caja de registro 2x4	C/U	200	003
145	36930	Tapaderas para intemperie para tomacorrientes	C/U	8	003
146	36930	Tomacorrientes hembra para estufa	C/U	6	003
147	36930	Lampara led doble de 9 watts completa	C/U	20	003
148	36930	Tubos led de 9 watts	C/U	20	003
149	36930	Lampara solar led doble de 1000 watts para iluminación exterior continua con una duración de 12 horas con sensor de movimiento y encendido automatico que incluya el tubo soporte y accesorios para instalación.	C/U	25	003
150	36930	Lamparas led tubulares completas 2x18 pulgadas	C/U	150	003
151	36930	Focos led de 14 watts	C/U	500	003

152	36930	Enchufes poralizados de 20 Amperios		C/U	60	003
153	36930	Breaker ETN de 15x110 v		C/U	50	003
154	36930	Breaker ETN de 20x110 v		C/U	50	003
155	36930	Breaker ETN de 30x110 v		C/U	50	003
156	36930	Breaker ETN de 15x220 v		C/U	25	003
157	36930	Breaker ETN de 20x220 v		C/U	25	003
158	36930	Breaker ETN de 30x220 v		C/U	25	003
159	36930	Breaker ETN de 40x220 v		C/U	25	003
160	36930	Breaker ETN de 40x220 v de 40 amperios trifasico		C/U	5	003
161	36930	Breaker ETN de 60 amperios trifasico		C/U	5	003
162	36930	Breaker ETN de 80 amperios trifasico		C/U	5	003
163	36930	Breaker ETN de 100 amperios trifasico		C/U	5	003
164	36930	Breakers de 300 amp x 240 v		C/U	2	003
165	36930	Breakers de 15 amp x 110 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	50	003
166	36930	Breakers de 20 amp x 110 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	50	003
167	36930	Breakers de 30x110 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	50	003
168	36930	Breakers de 15x220 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	25	003
169	36930	Breakers de 20x220 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	25	003
170	36930	Breakers de 30x220 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	25	003
171	36930	Breakers de 40x220 v	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	25	003
172	36930	Breakers de 40x220 v trifasico	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	5	003
173	36930	Breakers de 60x220 v trifasico	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	5	003
174	36930	Breakers de 80x220 v trifasico	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	5	003

175		36930	Breakers de 100x220 v trifasico	Square D Cutler hammer o calidad similar	C/U	5	003
176		36930	Breakers ticino de 15x110 v		C/U	50	003
177		36930	Breakers ticino de 20x110 v		C/U	50	003
178		36930	Breakers ticino de 30x110 v		C/U	50	003
179		36930	Breakers ticino de 15x220 v		C/U	25	003
180		36930	Breakers ticino de 20x220 v		C/U	25	003
181		36930	Breakers ticino de 30x220 v		C/U	25	003
182		36930	Breakers ticino de 40x220 v		C/U	25	003
183		39300	Breakers ticino de 60x220 v trifasico		C/U	5	003
184		39300	Breakers ticino de 80x220 v trifasico		C/U	5	003
185		39300	Breakers ticino de 100x220 v trifasico		C/U	5	003
186		39300	Varilla de polo a tierra de 8 pie		C/U	10	003
187		39300	Gas propano de 4 onzas		Cilindro	48	003
188		39300	Carga para soldadura zootermica 90 cable #2		C/U	20	003
189		39300	Faroles de 1500 watts 110 V impermeables para interperie		C/U	12	003
190		39300	Reflectores led para iluminacion de campo de futbool		C/U	25	003
191	LOTE 4 Repuestos eléctricos que se requieren para estabilizadores de tensión monofásicos (DBW)	39300	Contactador magnético de 400 Amp con bovina dual 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
192		39300	Contactador magnético de 250 Amp con bovina dual 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	10	003
193		39300	Contactores magneticos de 200 trifasico con bovina dual 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	10	003
194		39300	Relay voltimétricos trifásico cmv 30 con voltaje 280/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	30	003
195		39300	Relay voltimétricos monofásico marca Lovato cmv 55	Aline S.L. Power Prtección	C/U	30	003
196		39300	Supresores de picos de corriente trifásicos Hosso NI-Bb18802.1 IEC-61643-1	Aline S.L. Power Prtección	C/U	20	003
197		39300	Supresores de picos de corriente monofásico	Aline S.L. Power Prtección	C/U	20	003
198		39300	Swich limite	Aline S.L. Power Prtección	C/U	40	003
199		39300	Motores de regulación 220 v de 13 waths 90 TDY 060	Aline S.L. Power Prtección	C/U	4	003
200		39300	Motores de regulación 220 v de 47 waths 130 TDY 080	Aline S.L. Power Prtección	C/U	4	003

201	trifásico (SBW)	39300	Motores de regulación 220 v de 22 waths 110 TDY 060	Aline S.L. Power Prtección	C/U	4	003
202		39300	Contactores magnéticos trifásico de 150 Amp con bovina Dual 208/230 v CJ20	Aline S.L. Power Prtección	C/U	6	003
203		39300	Contactores magnéticos trifásicos de 100 Amp con Bovina 280/230 v CJ20	Aline S.L. Power Prtección	C/U	6	003
204		39300	Breaker MCCB 125 Amp trifásico con bovina 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	2	003
205		39300	Suich de transferencia tipo cuchilla trifásica de 400 amperios	Aline S.L. Power Prtección	C/U	2	003
206		39300	Contactores magneticos trifasico de 150 amperios con bovina dual 208/230 v CJ20	Aline S.L. Power Prtección	C/U	2	003
207		39300	Breaker trifasico MCCB-HBNI 250 amperios 3300	Aline S.L. Power Prtección	C/U	4	003
208		39300	Contactador magnetico CJ 20 trifasico 250 Amp 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
209		39300	Switch de transferencia tipo cuchilla trifásica 125 Amp	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
210		39300	Breaker Mitsubichi monofasico de 100 Amp 208/230 v NF-100-CS	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
211		39300	Contactador magnetico trifasico CJ 20-63 con bovina 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
212		39300	Switch de transferencia tipo cuchilla monofasica 125 Amp	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
213		39300	Breaker monofasico Mitsubishi-2polos p-ac600v-150Amp	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
214		39300	Contactador magnetico trifasico 150 Amp con bovina 208/230 v CJ20	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
215		39300	Breaker MCCB-HBNI 250 Amp 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
216		39300	Contactador magnetico CJ 20- 250 Amp 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
217		39300	Switch de transferencia tipo cuchilla monofasica de 150 amp 208/250 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
218		39300	Breaker Mitsubichi modelo NF-250-CSH-21255	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
219		39300	Contactador magnetico trifasico CJ 20 DE 250 Amp trifasico	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
220		39300	Breaker Mitsubichi 2-polos monofasico-ac600 V 100 Amp	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
221		39300	Swich tipo transferencia trifasica 250 AMP	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003

222	39300	Contactores Magnetico de 300 amperios CJ20 trifasico con Bobina 208/230	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
223	39300	Breyker MCCB-400-DZ 20Y 400 AMP Trifasico	Aline S.L. Power Prtección	C/U	3	003
224	39300	Contactador Magnetico Trifasico de 400 AMP CJ20 Bobina 208/230 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	2	003
225	39300	Swich transferencia tipo cuchilla trifasica de 400 Amp	Aline S.L. Power Prtección	C/U	2	003
226	39300	Tarjeta tipo relay de 4 elementos con Bobina de alimentacion 127 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
227	39300	Tarjeta tipo relay de 4 elementos con Bobina de alimentacion 220/240 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
228	39300	Tarjeta tipo relay de 3 elementos con Bobina de alimentacion de 24 v	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
229	39300	Tarjeta de control Hossoni HB-1021 S.B.W-1 VERI.0 20B.07	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
230	39300	Tarjeta de Arranque Automatico ITLI 6903 SBW-2 2005.6.15	Aline S.L. Power Prtección	C/U	15	003
231	39300	Tarjeta de proteccion de la secuencia de fases SBW-3 2007.05.16	Aline S.L. Power Prtección	C/U	30	003
232	39300	Escobillas para Bobinas de Estabilizador trifasico de 30 KVA	Aline S.L. Power Prtección	C/U	300	003
233	39300	Escobillas para Bobinas de Estabilizador trifasico de 150 KVA	Aline S.L. Power Prtección	C/U	300	003
234	39300	Swich Limite para estabilizadores de 150 KVA	Aline S.L. Power Prtección	C/U	100	003
1	35100	Cilindro refrigerante R 22 de 50 libras		Cilindro	6	003
2	35100	Cilindro refrigerante R 410 A de 25 libras		Cilindro	6	003
3	39600	Capacitor seco 1.5 X 450		c/u	50	003
4	39600	Capacitor de marcha 35 X 370 VAC		c/u	50	003
5	39600	Manometro para refrigerante R-22		c/u	2	003
6	39600	Manometro para refrigerante R410-A		c/u	2	003
7	39600	Varillas de plata al 50 %		c/u	100	003
8	39600	Monitores de voltaje con bovina 220		c/u	10	003
9	39600	Retardadores de 1 a 10 minutos		c/u	25	003
10	39600	Alfajillas plasticas		c/u	300	003
11	39600	Pasta fundente		Tubo	10	003
12	39600	Terminales embra		c/u	200	003

**LOTE 5
MATERIALES
PARA
MANTENIMIE**

13	NTO DE AIRES ACONDICION ADOS	39600	Codos de cobre de 7/8		c/u	50	003	
14		39600	Codos de cobre de 3/8		c/u	50	003	
15		39600	Codos de cobre de 1/2		c/u	50	003	
16		39600	Uniones de cobre de 7/8		c/u	50	003	
17		39600	Uniones de cobre de 3/8		c/u	50	003	
18		39600	Uniones de cobre de 1/2		c/u	50	003	
19		39600	Contactador de 2 lineas con bovina 220		c/u	25	003	
20		39600	Contactador de 2 lineas con bovina 24V		c/u	25	003	
21		39600	Capacitores de marcha de 70 microfaradiun 370 VAC		c/u	50	003	
22		39600	Capacitores de marcha de 60 microfaradiun 370 VAC		c/u	50	003	
23		39600	Capacitores de marcha de 55 microfaradiun 370 VAC		c/u	50	003	
24		39600	Capacitores de marcha de 45 microfaradiun 370 VAC		c/u	50	003	
25		39600	Capacitores de marcha de 40 microfaradiun 370 VAC		c/u	50	003	
26		39600	Termostato para cuarto frio		c/u	3	003	
27		39601	Valvula selenoide de 3/8		c/u	3	003	
28		39601	Control de presión para 70 libras		c/u	4	003	
29		39601	Cable TSJ 4x14		Pies	300	003	
30		39601	Espansores metalicos M10		c/u	200	003	
31		39601	Espansores metalicos M8		c/u	300	003	
32		39601	Oxigeno		Cilindro	2	003	
33		39601	Acetileno		Cilindro	2	003	
1		LOTE 6 MATERIALES PARA CONSTRUCCI ÓN	36100	Disco para metal corte rapido de 7 pulgadas		C/U	72	003
2			36100	Electrodo 6013		Caja	12	003
3			36100	Pistola para impulsar silicon		C/U	1	003
4			36100	Cuerda de albañileria de 100 metros gruesa		Rollo	6	003
5			36100	Cemento piedra azul		Bolsa	300	003
6			36100	Angulos de 2x2 pulgadas		Lances	20	003
7			36100	Ángulos HG de 1 1/2 x 1 1/2		Lances	20	003
8			36100	Varilla corrugada de 3/8		Lances	50	003
9			36100	Varilla lisa de 1/4		Lances	50	003
10			36100	Alambre de amare		Libra	30	003
11	36100		Porcelanato color beigs 60x60		Metro	250	003	
12	37100		Bloque de concreto de 5 pulgadas de ancho x 8 de alto x 16 de largo		c/u	3000	003	
13	37100		Material selecto para rrelleno		M3	56	003	

14		37800	Arena		M3	28	003
15		37800	Grava		M3	28	003
1	LOTE 7 MATERIALES Y REPUESTOS PARA FONTANERÍA	35100	Pasta de silicón rojo para fontanería	Durman, amanco o calidad similar	c/u	40	003
2		35100	Pasta de silicón transparente para fontanería	Durman, amanco o calidad similar	c/u	40	003
3		35100	Pegamento para PVC	Durman, amanco o calidad similar	Galón	12	003
4		35800	Tubo de presión PVC de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	Lance	200	003
5		35800	Codo de presión PVC de 1/2	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
6		35800	Codo de presión PVC de 3/4	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
7		35800	Codo de presión PVC de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
8		35800	Codo de presión PVC de 1 1/4	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
9		35800	Codo de presión PVC de 1 1/2	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
10		35800	Codo de presión PVC de 2 pulgada	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	100	003
11		35800	Codo de drenaje de 3 pulgada	Durman, amanco o calidad simic/r	c/u	10	003
12		35800	Tubo PVC de drenaje de 4 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	Lance	12	003
13		35800	Tubo PVC de drenaje de 3 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	Lance	12	003
14		35800	Adaptador macho PVC de presión de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	200	003
15		35800	Adaptador macho PVC de presión de 3/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
16		35800	Adaptador macho PVC de presión de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
17		35800	Adaptador macho PVC de presión de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
18		35800	Adaptador macho PVC de presión de 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
19		35800	Adaptador macho PVC de presión de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
20		35800	Adaptador hembra PVC de presión de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
21		35800	Adaptador hembra PVC de presión de 3/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003

22	35800	Adaptador hembra PVC de presión de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
23	35800	Adaptador hembra PVC de presión de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
24	35800	Adaptador hembra PVC de presión de 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
25	35800	Adaptador hembra PVC de presión de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
26	35800	T lisa de presión PVC de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
27	35800	T lisa de presión PVC de 3/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	30	003
28	35800	T lisa de presión PVC de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	30	003
29	35800	T lisa de presión PVC de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	30	003
30	35800	T lisa de presión PVC 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	40	003
31	35800	T lisa de presión PVC de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
32	35800	T PVC de presión de 3 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
33	35800	T PVC de presión 4 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
34	35800	Camisa lisa de presión PVC de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
35	35800	Camisa lisa de presión PVC de 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
36	35800	Camisa lisa de presión PVC de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
37	35800	Camisa lisa de presión PVC de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
38	35800	Camisa lisa de presión PVC de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
39	35800	Camisa lisa de presión PVC 3 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
40	35800	Unión universal PVC lisa de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
41	35800	Unión universal de presión PVC de 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
42	35800	Unión universal de presión PVC de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003

43	35800	Unión universal de presión PVC de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
44	35800	Unión universal de presión PVC de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	20	003
45	35800	Válvula de presión PVC lisa de 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
46	35800	Válvula de presión PVC lisa de 3/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	25	003
47	35800	Válvula de presión PVC lisa de 1 pulgada	Durman, amanco o calidad similar	c/u	25	003
48	35800	Válvula de presión PVC lisa de 1 1/4	Durman, amanco o calidad similar	c/u	25	003
49	35800	Válvula de presión PVC lisa de 1 1/2	Durman, amanco o calidad similar	c/u	25	003
50	35800	Válvula de presión PVC lisa de 2 pulgadas	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
51	35800	Tubo o mangueras de abasto para Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
52	35800	Valvulitas para Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
53	35800	Accesorios para tanque de Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
54	35800	Manecillas para tanque de Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
55	35800	Arbolitos con flote para tanque de Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
56	35800	Sapitos o ranas con cadena para tanque de Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
57	35800	Empaques gruesos de hule para tanque de Inodoro	Durman, amanco o calidad similar	c/u	100	003
58	35800	Sanitario completo tipo fluxómetro 1.28 gpf / 4.8 Lpf	Calidad Corona	Caja	12	003
59	35800	Accesorios o empaadura para sanitario tipo fluxómetro 1.28 gpf / 4.8 Lpf	Calidad Corona	c/u	30	003
60	35800	Tubo o mangueras de abasto para lavamanos	Durman, amanco o calidad similar	c/u	50	003
61	35800	Trampas para lavamanos		c/u	20	003
62	35800	Unión universal HG de 1 1/2		c/u	20	003
63	35800	Unión universal HG de 1 1/4		c/u	20	003
64	35800	Unión universal HG de 1 pulgada		c/u	20	003
65	35800	Unión universal HG 1/2		c/u	30	003
66	35800	Camisa HG de 3/4 pulgada		c/u	30	003
67	35800	Camisa HG de 1/2 pulgadas		c/u	30	003

68	35800	Camisa HG de 2 pulgadas	c/u	30	003
69	35800	Codo HG de 1/2 pulgada	c/u	30	003
70	35800	Codo HG de 2 pulgadas	c/u	20	003
71	35800	T HG de 1/2 pulgadas	c/u	10	003
72	35800	T HG de 3/4 pulgadas	c/u	10	003
73	35800	T HG de 1 pulgada	c/u	10	003
74	35800	T HG de 1 1/4 pulgadas	c/u	10	003
75	35800	T HG de 1 1/2 pulgadas	c/u	10	003
76	36930	T HG de 2 pulgadas	c/u	30	003
77	36930	Reductor HG de 2 a 1 1/2	c/u	30	003
78	36930	Reductor HG de 1 1/2 a 1 1/4	c/u	30	003
79	36930	Reductor HG de 1 1/4 a 1 pulgada	c/u	30	003
80	36930	Reductor HG de 1 a 3/4	c/u	30	003
81	36930	Reductor HG de 3/4 a 1/2	c/u	30	003
82	36930	Reductor HG de 1/2 a 1/4	Caja	6	003
83	36930	Taco Fisher de 2 pulgadas	c/u	600	003
84	36930	Tornillos de 2 pulgadas para taco fisher	Caja	1	003
85	36930	Segueta diente grueso	Rollo	200	003
86	36930	Cinta teflón de 3/4	c/u	60	003
87	36930	Sujetadores o pernos plásticos para tanque de Inodoro	c/u	50	003
88	36930	Sujetadores o pernos para lavamanos de pedestal	c/u	50	003
89	36930	Sapos para bomba de succión de 3 pulg	c/u	10	003
90	36930	Sapos para bomba de succión de 2 pulg	c/u	10	003
91	36930	Sapos para bomba de succión de 1 1/2 pulg	c/u	10	003
92	36930	Sapos para bomba de succión de 1 pulg	c/u	100	003
93	36930	Llaves sencillas para lavamanos	c/u	100	003
94	36930	Llaves dobles para lavamanos	c/u	100	003
95	36930	Valvulitas para lavamanos	c/u	100	003
96	36930	Sostenedores para lavamanos	c/u	20	003
97	36930	Llaves dobles para lavatrastos	c/u	200	003
98	36930	Niples o regaderas para baño HG	c/u	50	003
99	36930	Válvulas para urinario de losa HG	c/u	150	003
100	36930	Inodoros de losa completos incluyendo accesorios	c/u	150	003
101	36930	Valvulas de balón HG de 1/2	c/u	350	003
102	35800	Llave grifo de HG de 1/2	c/u	350	003
103	36930	Codos HG de 2 pulgadas	c/u	5	003

104		36930	Sapos de succión de agua para bomba centrífuga de 2 pulgadas		c/u	5	003
1	LOTE 8 HERRAMIENTAS MENORES	36400	Bomba de vacío GTS-GVP2-3A para realizar trabajos en aire acondicionado		c/u	2	003
2		36400	Charradora FT-195- 5/8-1/4 pulgada		c/u	2	003
3		36400	Dobladora de tubo GTS de 1/2 pulgada		c/u	2	003
4		36400	Dobladora de tubo GTS de 3/8 pulgada GTS 364-08		c/u	2	003
5		36400	Manómetros MAF 054L34 para A/C con gas R22		c/u	2	003
6		36400	Manómetros MAF 054L34 para A/C con gas R410A		Juego	2	003
7		36400	Espander para tubo de cobre		c/u	8	003
8		36400	Ajustable para mecánico # 12		c/u	8	003
9		36400	Ajustable para mecánico # 10		c/u	8	003
10		36400	Ajustable para mecánico # 8		Juego	4	003
11		36400	Exagonales medianos		c/u	2	003
12		36400	Corta tubo de cobre tipo rrodillo pequeño		c/u	2	003
13		36400	Corta tubo de cobre tipo rrodillo mediano		Juego	2	003
14		36400	Kit de prensas laterales 1/2, 3/8, 1/4.		Juego	2	003
15		36400	Kit de prensas laterales 5/8, 3/4, 7/8.	Dewalt o Maquita	c/u	2	003
16		36400	Taladro con martillo eléctrico con base de ensamble para broca		c/u	4	003
17		36400	Taladro recargable de 18 voltios		c/u	6	003
18		36400	Rouster industrial de 3 hp, de altas y bajas revoluciones para elaborar moldura en madera		c/u	2	003
19		36400	Boquillas tipo pistola para soldar tubo de cobre		c/u	6	003
20		36400	Brocas de ensamble de 3/4 x 12		c/u	6	003
21		36400	Brocas de ensamble de 1/2 x 12		c/u	2	003
22		36400	Broca de ensamble para concreto de 1/2 pulgada		c/u	6	003
23		36400	Broca de ensamble para concreto de 3/8 pulgada		c/u	6	003
24		36400	Kit de herramientas de bomba de vacío para aires acondicionados		Juego	1	003
25		36400	Cortadora de cable con matraca compacto	Klein Tools o calidad similar	Juego	8	003
26		36400	Tenanza para electricidad Klein tools de las rojas	Klein Tools o calidad similar	Juego	8	003

27	36400	Cuchillas para electricidad Klein tools de las rojas	Crasftsman Stanley o calidad similar	Juego	8	003
28	36400	Desarmadores Klein Tools	Klein Tools o calidad similar	c/u	8	003
29	36400	Cortadoras de cable para electricidad Klein tools	Crasftsman Stanley o calidad similar	Juego	8	003
30	36400	Porta herramientas para electricidad Klein tools	Crasftsman Stanley o calidad similar	Juego	8	003
31	36400	Metros con iman Stanley	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	1	003
32	36400	Remachadora hidraulica para terminales de cables	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	1	003
33	36400	Remachadora manual para terminales de cables	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	3	003
34	36400	Escalera de fibra de 8 pie tipo A	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	3	003
35	36400	Escala de fibra de 10 pie tipo A	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	3	003
36	36400	Escalera de fibra de 6 pie tipo A	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	2	003
37	36400	Escalera de fibra de 34 pie telescopica	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	2	003
38	36400	Escalera de fibra de 24 pie telescopica	Milwaukee,Hilti o calidad similar	c/u	3	003
39	36400	Cinturones de seguridad de cuero	Milwaukee,Hilti o calidad similar	c/u	2	003
40	36400	Ganchos para subir poste de electricidad	Milwaukee,Hilti o calidad similar	c/u	1	003
41	36400	Prensa portatil para cortar tuberia	Milwaukee,Hilti o calidad similar	Juego	2	003
42	36400	Cubos industriales desde 1/4 a 2 pulgadas exagonales y estrellas		Juego	3	003
43	36400	Llaves industriales - de 1/4 hasta 1 pulgada	Truper, Tramontina o de calidad superior	c/u	3	003
44	36400	Llaves ajustables con protector	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	1	003

45	36400	Sacabocado de 3 pulgadas	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	1	003
46	36400	Sacabocado de 4 pulgadas	Truper, Tramontina o de calidad superior	c/u	1	003
47	36400	Coutin para soldadora con estaño 220 v 130 Watts	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	1	003
48	36400	Coutin para soldadora con estaño 110 v 180 Watts	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	1	003
49	36400	Vara telescopica de 40 pie (pertiga)	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	3	003
50	36400	Brocas escalonadas para hierro	Milwaukee,Hilti o calidad similar	c/u	6	003
51	36400	Taladro de bateria maquita de 18 V	Stanley o calidad superior	c/u	6	003
52	36400	Taladro de corriente de impacto para broca de ensamble	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	1	003
53	36400	Taladro de corriente de impacto para broca sencilla	stanley o calidad superior	c/u	1	003
54	36400	Banderola para subir transformadores a postes	Crasftsman, Dewalt o calidad similar	c/u	6	003
55	36400	Taladro inalambrico de 20 voltios rota martillo		c/u	3	003
56	36400	Cinta metrica de 50 metros		c/u	6	003
57	36400	Porta electrodos de 500 amperios		c/u	6	003
58	36400	Pinza de polo tierra de 500 amperios	Kenwood, motorola o calidad similar	c/u	12	003
59	36400	Radio para comunicación, bateria recargable con alcance para 20 mil millas para 10 lineas con tamaño intermedio		c/u	6	003
60	36400	Carreta electronica para soldador		Libras	25	003
61	36400	Cilindro extinguidor para apagar fuego (10 a base de polvo, 15 a base agua)	Milwaukee,Hilti o calidad similar	c/u	2	003
62	36400	Pulidora grande No. 7		c/u	4	003
63	36400	Bomba para lavar a presión hidro lavadora eléctrica 2,200 PSI de 2 hp 120/240 voltios	Klein tools GRENLEE o calidad similar	c/u	6	003
64	36400	Tenazas amperimétricas 1000Amp	Truper Tramontina o de calidad superior	c/u	12	003

65		36400	Carretas de mano	Crasftsman Stanley o calidad similar	c/u	2	003
66		36400	Cortadora de tubo PVC normal	Truper o calidad similar	c/u	6	003
67		36400	Sopletes de manguera con boquilla	Stillh	c/u	6	003
68		36400	Boquilla para gas propano tipo quemador			6	003
69		36400	Cadena para motosierra stilh 660	Stillh	c/u	6	003
70		36400	Limatón para cadena de moto sierra Stilh 660	Truper	c/u	4	003
71		39500	Cuchara grande para albañilería	INGCO	c/u	60	003
72		36500	Gafas para protección de ojos plásticas transparentes	Truper	c/u	60	003
73		36500	Cascos protectores de la cabeza (45 color amarillo, 15 color azul)		c/u	50	003
74		36500	Overoles de tela jeans azulón diferentes tallas (25 Unidades talla L, 25 unidades talla XL)	Steelpro o calidad similar	c/u	100	003
75		36500	Tapones auditivos de seguridad	Klein Tools o calidad similar	Pares	60	003
76		36500	Guante de cuero L	Steelpro o calidad similar	c/u	60	003
77		36500	Chaleco reflectivo para trabajos de construcción 2 M, L, XL		c/u	60	003
78		36500	Gafas de trabajo para sol con amarras		Pares	60	003
1	LOTE 9 EQUIPO Y HERRAMIENTAS MAYORES	42800	Sierra cinta para madera de 2Hp de 16 pulgadas 115/230 voltios	Omega, Delta o de calidad similar.	C/U	1	003
2		42800	Sierra mesa circular de 12 pulgadas 3Hp, 115/230 voltios	Omega, Delta o de calidad similar.	C/U	1	003
3		42800	Sierra de brazo radial 3Hp de 14 pulgadas, 115/230 voltios	Omega, Delta o de calidad similar.	C/U	1	003
4		42800	Pértiga desconetora telescópica para alta tensión de 35 pies.	EBC, Klein tools, calidad similar o superior.	C/U	1	003
5		42800	Taladro industrial inalambrico de 20 voltios	Dewalt, Maquita, calidad similar o superior.	C/U	2	003
6		42800	Soldadora de arco eléctrico de doble polaridad de V275-S amperios de 230 voltios.	Lincoln invertec, Miller calidad similar o superior.	C/U	1	003
7		42800	Soldadora de arco eléctrico de doble polaridad de 125/225 amperios de 230 voltios.	Lincoln, Miller calidad similar o superior.	C/U	2	003
8		42801	Maquina desarmadora de llantas horizontal (3 toneladas)	Lincoln, Miller calidad similar o superior.	C/U	2	003

9	42801	Compresor de aire de 800 a 1,000 PSI	Lincoln, Miller calidad similar o superior.	C/U	1	003
10	42800	Remachadora de presión hidráulica con sus respectivos dados.	Milwaukee Tool, Stanley, calidad similar o superior.	C/U	1	003
11	42800	Teclé eléctrico monofásico de tres toneladas con cadena de 8 metros de largo.	Yale, stanley, calidad similar o superior.	C/U	1	003
12	42800	MOTOR SUMERGIBLE F.E. 6" 10 HP 3PH 230/460V. SAND FIGHTERC Y BOMBA SUMERGIBLE 6" 75FA7S6-PE (75FH7S6-PE) TRIFASICO MINIMO 75GPM MAXIMO 85GPM	Franklin Electric, calidad similar o superior.	C/U	2	003

PARTIDA # 2 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores, (FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS).

No	LOTE	OBJETO DE GASTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	LOTE 1	35500	Pintura de agua color blanco	Quinto	3	005
2		36100	Canaletas galvanizadas de 2 x 4	C/U	20	005
3		36400	Juego de desarmador 18 puntas y 6 cubos	C/U	1	005
4		36400	Tijera para podar	C/U	4	005
5		36400	Pala	C/U	7	005
6		36400	Barra de acero	C/U	5	005
7		36400	Martillos	C/U	4	005
8		36400	Manguera para jardinería 1/2, de presión media, 50 metros de longitud.	C/U	2	005
9		36400	Pala dúplex	C/U	10	005
10		36900	Tornillos de 2 pulgadas punta broca para alucín	C/U	300	005
11		36930	Caja para guardar herramientas 24" largo x 11.02" ancho x 10.24" alto	C/U	2	005
12		39300	Extensiones eléctricas de 20 metros	C/U	4	005
13		35500	Pintura de agua para exterior color amarillo (color unag)	quinto	3	005
14		35500	Pintura de agua para exterior color verde (color unag)	quinto	4	005
15		35500	Pintura de agua para interior color blanco hueso satinada	quinto	10	005
16		36400	Bandeja para pintura	C/U	6	005
17		36400	Felpa gruesa	C/U	12	005
18		36400	Extención para rolo	C/U	3	005
19		36400	Porta rolo	C/U	4	005

20	36400	Brohca de 2"	C/U	10	005
21	37500	Cemento buena calidad	bolsa	20	005
22	35800	Tubos de PVC de 1/2"	Lance	12	005
23	35800	Tubos de PVC de 2"	Lance	3	005
24	35800	Tubos de PVC de 4"	Lance	4	005
25	37100	Sanitario color blanco grande	C/U	2	005
26	37100	Lavamanos con pedestal color blanco Grande	C/U	2	005
27	37100	Porcelanato color beige con medidas de 40x40 buena calidad	Metros	50	005
28	35800	Tablillas de pvc color pino	C/U	40	005
29	36100	Furring para pvc	C/U	20	005
30	36100	Angulos lisos 2x2 para cielos pvc	C/U	20	005
31	36100	Riel de carga para cielos de pvc	C/U	10	005
32	36100	Tornillos 7/16 punta fina	C/U	300	005
33	35800	Camisas de pvc color pino para cielo de pvc	C/U	10	005
34	36930	Pegamento Para Pvc 1/4	Latas	2	005
35	36400	Cordel para chapear areas verdes 0.5mm(1000m)	Rollo	4	005
36	36400	Cuchillas para chapear cuch 20pulg (51cm)	C/U	10	005
37	34300	Cinta aislante rollo grande	C/U	3	005
38	42800	Taladro inalámbrico 1/2", 20V, Doble engranaje con selector de 2 velocidades mecánicas, botón de dirección de giro y bloqueo del interrupto Luz LED para iluminar área de trabajo, con una batería extra	C/U	2	005
39	35650	ACEITE PARA (SHINDAIWA 2 TIEMPOS)	Galon	4	005
40	39300	Teflón	Rollo	4	005
41	36400	Azadones	C/U	10	005
42	36400	Rastrillos de metal y cabo de madera	C/U	10	005
43	37500	Fraguador de porcelanato	bolsa	2	005
44	35800	Separadores de 1/16"	bolsa	2	005

PARTIDA # 3 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores, (FACULTAD DE CIENCIAS).

No.	LOTE	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	LOTE 1	35100	Map Gas	Kilos	3	9
2		36930	Llavin de pelota	Unidad	10	9
3		36930	Cerrojo de seguridad de un solo cilindro, cerradura de puerta de níquel satinado con 3	Unidad	6	9

		llaves, latón + acero inoxidable, llave para bloquear la puerta			
4	36930	Grifo cromado para lavatrastos de 2 valvulas	Unidad	1	9
5	36930	Pie de tubo de cobre de 3/8	Unidad	10	9
6	36930	Pie de tubo de cobre de 1/2	Unidad	10	9
7	36930	Kit de tubo de cobre de 3/8x5/8	Kit	4	9
8	36930	Varillas de plata al 5%	Unidad	10	9
9	36930	Lances de arma flex de 3/8	Unidad	14	9
10	36930	Lances de arma flex de 1/4	Unidad	10	9
11	36930	Lances de arma flex de 1/2	Unidad	4	9
12	36930	Soporte de 12000 BTU (Par)	Par	4	9
13	36930	Soporte de 36000 BTU (Par)	Par	1	9
14	36930	Expansores metálicos m 8	Unidad	20	9
15	36930	Pie de manguera transparente de 3/8	Unidad	30	9
16	39300	Cinta aislante 3m	Unidad	5	9
17	39300	Extensión eléctrica con 3 conductores, polarizada, 6 metros de largo	Unidad	10	9
18	39300	Regleta eléctrica de 6 tomas de 3 conductores	Unidad	10	9
19	39300	Foco incandescente de 250 W. BR40 Bombilla, Base media, 120 Voltios	Unidad	10	9
20	39300	Pie de cable TSJ # 14x4	Unidad	30	9
21	39600	Soporte para aire acondicionado de 12000 BTU	Par	3	9

PARTIDA # 4 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA)

No.	LOTE	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	LOTE 1		Tubo de 3/8, cobre	pies	24	7
2			Tubo de 3, cobre	pies	24	7
3		39601	Cable TSJ #14X4	pies	30	7
4			Filtro deshidratador soldable de 16" cubicos	C/U	2	7
5		39600	Monitor de voltaje con bobino 220 V	C/U	2	7
6		39600	Varilla de plata al 5%	C/U	10	7
7			Lances de arma Flex de 3/4	C/U	10	7
8		39600	Retardador de 1 a 10 minutos	C/U	2	7
9		39300	Kilos de Map Gas	C/U	5	7
10		35800	Codos de cobre de 3/4	C/U	8	7
11			Fajas plasticas	C/U	50	7
12			Terminales Hembras	C/U	50	7
13			Soporte para a/c de 24000 BTU	Par	1	7

14		Soporte para a/c de 18000 BTU	Par	1	7
15		Angulos de hierro de 1-1/2	C/U	3	7
16	36400	Brocas de metal de 3/8	C/U	2	7

PARTIDA # 5 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS)

No.	LOTE	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
2	LOTE 1	39600	BARRAS	C/U	20	4
3		39600	DUPLES CHANCHAS	C/U	30	4
4		39600	ESCALERA DE FIBRA DE 8 PIE TIPO A	C/U	6	4
5		39600	ESCALERA DE FIBRA DE 8 PIE TIPO A	C/U	4	4
6		39600	SITA METRICA DE DE 7 MTS	C/U	12	4
7		39600	CEMENTO	C/U	100	4
8		39600	PICHAS	C/U	100	4
9		39600	AZADONEZ	C/U	100	4
10		39600	ESCOBILLAS GRANDES	C/U	100	4
11		39600	LENTES TRASPARENTES	C/U	80	4
12		39600	PALAS	C/U	100	4
13		39600	CARRETAS	C/U	40	4
14		39600	MANGUERAS	C/U	30	4
15		39600	MARTILLOS	C/U	20	4
16		39600	NIVELES DE UN METRO	C/U	5	4
17		39600	NIVELES DE 50 CM	C/U	5	4
18		39600	DISCOS DE CORTAR METAL	C/U	15	4
19		39600	DISCOS PARA AFILAR	C/U	15	4
20		39600	BROCAS FINAS	C/U	15	4
21		39600	PUNTA BROCA	C/U	15	4
22		39600	CANLETAS	C/U	100	4
23		39600	TORNILLOS	C/U	4000	4
24		39600	ALUZIN DE 16 PIE	C/U	50	4

PARTIDA # 6 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSERVACIÓN).

No.	LOTE 1	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	LOTE 1	35500	Pintura satinada color amarillo	Quintos	3	006
2		35500	Pintura satinada color verde	Quinto	1	006
3		35500	Pintura Excello para área interior de fuente de agua, Color celeste, anti hongos	Galón	1	006

4	35500	Masilla plástica de 1/4 de galón	Galón	1	006
5	35500	Espátula de 2"	Unidad	2	006
6	35500	Rodos con todo y el utensilio para pintura	C/U		006
7	35500	Pintura color blanca	Quinto	1	006
8	35500	Pintura color verde	Quinto	1	006
9	35500	Pintura color negra	Quinto	1	006
10	37100	Cemento Gris	Bolsa	7	006
11	37500	Cal agrícola para marcaje de cancha de fútbol	Bolsa	2	006
12	35500	Brochas standar 2 pulgadas	C/U	6	006
13	35500	Brochas en cerda natural de 4"	C/U	6	006
14	37100	Azulejo blanco 20x30 cm	M2	3	006
15	37100	Cemento gris	Bolsa	1	006
16	37100	Separadores para azulejo de 5mm	Bolsa	1	006
17	36100	Lámina de Aluzin calibre 26	C/U		006
18	31500	Compra de madera de pino curada	pies	80	006
19	39600	Hoja para moto sierra espada pequeña 4 pulgadas	c/u	1	006
20	35800	Empaques para válvulas de sistema de riego cintilla de 17 mm	c/u	50	006
21	37100	Cemento para reparaciones finca agroecológica	Bolsa	19	006
22	36400	Extractor manual del exprimidor del Molino de la caña de azúcar manual	c/u	1	006
23	36100	Malla ganadera o malla cinérgica de alambre galvanizado reforzado	Rollo	2	006
24	35650	Aceite mixta para chindaigua (Motoguadañas)	Galón	1	006
25	36400	Cuerda para chindaigua	Rollo	2	006
26	39600	Cuchilla para chindaigua	c/u	4	006
27	36400	Lima plana para afilar machetes	Caja	2	006
28	35650	Aceite para cadena de motosierra	Galón	1	006
29	36400	Limaton para motosierra no. 16	c/u	2	006
30	35800	Pegamento de PVC 1/4	Lata	2	006
31	35800	Mini-Válvulas para sistema de riego por goteo para cintilla de 17 mm.	c/u	25	006
32	39600	Batería consola estación meteorológica	C/U	1	006
33	39400	Cuchilla de acero para cocina, cacha de material de plástico o madera.	C/U	2	006

PARTIDA # 7 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (GERENCIA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN).

No	LOTE	OBJETO DE GASTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	UE
1	LOTE 1	39300	Extensiones eléctricas de 20 metros de longitud	unidad	6	12
2		36400	Escaleras de aluminio de 10 pies de longitud	unidad	2	12
3		36400	Escaleras de aluminio de 8 pies de longitud	unidad	2	12
4		36400	Taladros medianos	unidad	3	12
5		36400	Pistolas de calor	unidad	3	12
6		35800	Mangueras de 25 metros de longitud	unidad	2	12
7		36900	Tornillos punta fina K-lack de 1/2" cajas de 100 unidades	caja	5	12
8		36900	Tornillos punta fina K-lack de 1" cajas de 100 unidades	caja	5	12
9		36900	Tornillos punta broca K-lack de 1" cajas de 100 unidades	caja	5	12
10		36900	Tornillos punta Broca K-lack de 1/2" cajas de 100 unidades	caja	5	12
11		36900	Tornillo punta Fina para madera 1/2" caja de 100 Unidades	caja	5	12
12		36900	Tornillo punta Fina para madera 1" caja de 100 Unidades	caja	5	12
13		36900	Tornillo punta Fina para madera 1-1/2" caja de 100 Unidades	caja	5	12
14		36900	Tornillo punta Fina para madera 2-1/2" caja de 100 Unidades	caja	5	12
15		36900	Bisagras tipo T grandes para portones de madera	Pares	10	12
16		35500	Aerosol Spray blanco Brillante en aerosol	C/U	30	12
17		35500	Aerosol Spray negro en aerosol	C/U	30	12
18		35500	Aerosol Spray gris en aerosol	C/U	15	12
19		35500	Pintura satinada color blanca	quinto	4	12
20		35500	Cal en bolsa 20 kg	C/U	20	12
21		35500	Pintura anticorrosiva color Roja Brillante	Galones	8	12
22		35500	Pintura anticorrosiva color blanca Brillante	Galones	8	12
23		39600	Disco de corte de hierro 7 pulgadas	C/U	10	12

24	39600	Disco para pulido en hierro de lona fina de 7" Pulgadas	C/U	25	12
25	39300	Electrodo para hierro 6013	caja	2	12
26	39300	Electrodo para acero inoxidable E308-16 5Kg	Caja	2	12
27	36930	LLavines yale para puertas de metal	C/U	10	12
28	36930	LLavines phillips para puertas de metal	C/U	10	12
29	36900	Candado grandes	C/U	10	12
30	36900	Candado Mediano	C/U	10	12
31	36400	Piedras para afilar doble grano para cuchillos	C/U	15	12
32	36400	Aspersores de agua para manguera de jardineria	C/U	20	12
33	35650	WD-40 Industrila (liquido para aflojar tuercas) 385 ml	C/U	10	12
34	35650	Carbcleaner (limpia Carburador en aerosol) 340 gramos 12 onz	C/U	10	12
35	35800	Manguera de jardineria 1/2" con tres forros de cobertura 100 ft	C/U	2	12
36	36100	Tubo Hg- 1/2	C/U	10	12
37	36100	Tubo HG- 3/4	C/U	10	12
38	35800	Tubo Pvc-1/2	C/U	20	12
39	35800	Tubo Pvc-3/4	C/U	20	12
40	35800	Tubo Pvc- 1	C/U	10	12
41	35800	Tubo Pvc-1-1/2	C/U	10	12
42	35800	Adaptador PVC-1/2	C/U	20	12
43	35800	Adaptador PVC-3/4	C/U	20	12
44	35800	Union lisa PVC- 1/2	C/U	20	12
45	35800	Union lisa PVC- 3/4	C/U	20	12
46	35800	Union lisa PVC- 1-1/4	C/U	20	12
47	35800	Union lisa PVC- 1-1/2	C/U	20	12
48	36100	Union Universal HG 3/4	C/U	20	12
49	36100	Union Universal HG - 1	C/U	20	12
50	36100	Union Universal HG- 1-1/4	C/U	20	12
51	36100	Union Universal HG- 1-1/2	C/U	20	12
52	35800	Union Universal PVC- 3/4	C/U	20	12
53	35800	Union Universal PVC-1-1/4	C/U	20	12
54	35800	Union Universal PVC- 1-1/2	C/U	20	12
55	36900	Llave para pila descarga de 1/2	C/U	20	12
56	36900	Llave para pila descarga de 3/4	C/U	20	12
57	36900	Tonillos Goloso 1/4x2" caja de 2000 unidades	Caja	1	12
58	36900	Teflon para Tuberia 3/4	C/U	50	12

59	36930	Cinta Aislante Grande 3M para electricidad	C/U	50	12
60	36930	Cinta Aislante Grande 3M super 33	C/U	50	12
61	36930	Espuma de poliuretano en Spray	C/U	25	12
62	36930	Pegamento Epoxi	C/U	10	12
63	36100	Canaleta Galvanizada lejitima 4x2x1.20mm	C/U	20	12
64	36100	Tubo Cuadrado Galvanizado 4x4x1.50mm	C/U	15	12
65	36100	Laminas de aluzinc Color rojo calibre 28 x 24 pies	C/U	20	12
66	36100	Laminas de aluzinc Color rojo calibre 28 x 14 pies	C/U	20	12
67	36100	Laminas de aluzinc Color rojo calibre 28 x 18 pies	C/U	20	12
68	36400	Segueta de corte diente fino	C/U	20	12
69	36400	Barra de hierro color roja grande	C/U	3	12
70	36400	Pala cuadrada hierro para recolectar desechos	C/U	3	12
71	36400	Prensa de banco de hierro	C/U	2	12
72	36400	Juego de brocas escalonadas 6 unidades con corte titanio para hierro	C/U	2	12
73	36400	Machete	C/U	5	12
74	36400	Lima triangular grande	caja	2	12
75	36400	Lima plana	caja	2	12
76	36100	Cable acerado 1/4x200 pie	Rollo	2	12
77	39600	Resorte para puertas livianas	C/U	15	12
78	36100	Alambre de amarre (dulce)	libras	3	12
79	36100	Alambre galvanizado	libras	5	12
80	36400	Destornilladores con proteccion electrica KLEIN	juego	3	12
81	36100	Laminas de hierro Expandido 1/2, 4 piex8 pieX vena 2.5mm calibre 12	C/U	20	12
82	35800	Manguera roja 3/4 de alta presion 300 Psi	rollo	2	12
83	36400	Tenanza de punta corte lateral para electricista 6 pulgadas KLEIN	C/U	2	12
84	36400	Tenanza de corte lateral para electricista 9 pulgadas KLEIN	C/U	2	12
85	36400	Tenanza de corte Diagonal para electricista 6 pulgadas KLIEN	C/U	2	12
86	36400	Kit de prueba electrica de multimetro de gancho de calidad supeior CL120VP	juego	2	12
87	36100	llaves de trinquete SAE- 7 piezas 1/4 hasta 7/8	juego	2	12

88	42800	Tanque presurizador de agua 150 litros de fibra de vidrio/metal	Cilindro	1	12
89	36100	Valvulas Cheque Bronce 1- 1/4 vertical (tipo sapo)	C/U	3	12
90	36100	Valvulas Cheque Bronce 1- 1/2 vertical (tipo sapo)	C/U	3	12
91	36400	Escalera de Fibra de vidrio capacidad 250 kg extendible 20 peldaños 6 metros de altura	C/U	1	12
92	36400	Escalera de tijera doble de fibra de vidrio con tapa de plastico de 10 pie 225kg Tipo IA	C/U	1	12
93	36400	Escalera de tijera doble de fibra de vidrio con tapa de plastico de 8 pie 225kg Tipo IA	C/U	1	12
94	36400	Escalera de tijera doble de fibra de vidrio con tapa de plastico de 6 pie 225kg Tipo IA	C/U	1	12
95	36400	Escalera de tijera doble de fibra de vidrio con tapa de metalica de 4 pie 175kg Tipo IA	C/U	1	12
96	39300	Cajas rectangulares para tomacoriente plastica gris 1/2 hasta 1 Pulgada	C/U	50	12
97	39300	Cajas optagonales plastica para sistema de electricidad gris 1/2 hasta 1 pulgada	C/U	50	12
98	39300	Cajas Cuadrada 4x4 plastica IP66, para sistema de electricidad gris 1/2 hasta 1 pulgada	C/U	50	12
99	36100	Riel Din perforado TS 35x 7.5mm longuitud de 2 metros/ Acero ranurado	C/U	5	12
100	36100	Gabinete metalico IP 66 600X400X250MM	C/U	2	12
101	36100	Gabinete metalico IP 66 800X600X250MM	C/U	2	12
102	39300	Tomacorrientes polarizados	C/U	30	12
103	39300	Tubo para lampra led 18 watt 110-220v	C/U	100	12
104	39300	Lámparas 2x18 watt para intemperie	C/U	20	12
105	39300	Interruptores sencillos	C/U	10	12
106	39300	Interruptores dobles	C/U	10	12
107	39300	Contactores trifasicos 220 voltios 60 amp	C/U	10	12
108	39300	Contactores trifasicos 220 voltios 20 amp	C/U	10	12
109	39300	Cable de cobre #10	caja	5	12
110	39300	Cable de cobre #12	caja	5	12

111	39300	Cable de cobre #14	caja	5	12
112	39300	Cable TSJ 12x4 lineas	pies	250	12
113	39300	Cable TSJ 14x4 lineas	pies	250	12
114	39300	Botonera industrial 4 pulsadores arranque paro/ arriba abajo	C/U	10	12
115	39300	Botonera de arriba y bajo para sistema de tecles electricos	C/U	10	12
116	39300	Clavija y conector industrial 4 pines 32 amp- 220v/340v rojo	C/U	10	12
117	36400	Kit de taladro inalambrico XR/ BRUSHLESS- maximo de 20 voltios modelo (DCK287D1M1)	Juego	2	12
118	36400	Llave ajustable de 18 pulgadas.	Unidad	1	12
119	36400	juego de llaves de trinquete ajustables de 5-18	Unidad	1	12
120	37100	Cemento	bolsas	10	12
121	36100	laminas de aluzin	unidad	4	12
122	39600	Casco de protección para chapear	unidad	2	12
123	31500	Plywood de 1/2"	Lamina	2	12
124	31500	Formica color blanco	Lamina	2	12
125	36930	Pegamento amarillo	Lata de 1/4	1	12
126	36100	Platinas de 2 pulgadas (chapa gruesa)	unidad	20	12
127	36100	Angulos de 2 pulgadas (chapa gruesa)	unidad	10	12
128	39600	Arnes para portar moto guadaña	unidad	2	12
129	31500	Morillos con medidas de: 2X6X12	C/U	50	12
130	31500	Morillos con medidas de: 2X4X12	C/U	50	12
131	31500	Reglas con medidas de: 1X4X12	C/U	50	12
132	31500	Tablas con medidas de: 1X10X12	C/U	10	12
133	36100	Clavos de 3 pulgadas	Libra	20	12
134	36100	Clavos de 4 pulgadas	Libra	20	12
135	36100	Clavos de 5 pulgadas	Libra	20	12
136	35800	Adaptadores machos pvc de 3/4 de pulgadas	unidad	50	12
137	35800	Adaptadores hembra pvc de 3/4 de pulgada	unidad	50	12
138	35800	Tubos pvc de drenaje de 6 pulgadas	unidad	6	12
139	35800	codos de pvc presion de 6 pulgadas	unidad	3	12

PARTIDA # 8 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (CENTRO REGIONAL COMAYAGUA).

No.	OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UE
1	34300	Lámina de goma de neopreno sólida, presentación de rollo de 1/4" de espesor por 36" pulgadas de ancho y 10 pies de largo.	Unidad	5	003
2	34300	Manguera de succión 1"	Metros	30	003
3	34300	Manguera de jardín 1/2" 10 m	Unidad	3	003
4	34300	Manguera de jardín 1/2" 50 m	Unidad	2	003
5	35100	Pegamento PVC de alta resistencia para uso en mojado o seco presentación de un cuarto de galon.	Cuarto	10	003
6	35100	Pegamento PVC de alta resistencia para uso en mojado o seco presentación de un cuarto de galón.	Cuarto	10	003
7	35100	Pegamento para PVC (presentacion 1 galon)	Galón	3	003
8	35650	Aceite sintético con estabilizador de combustible 2T	Galón	10	003
9	35800	Te PVC de presión de 2" SDR-26	Unidad	50	003
10	35800	Cinta teflón de 3/4" paquete de 10 unidades	Paquete	15	003
11	35800	Canaleta de PVC de 16mm x 25 mmx 2 m con tapadera y adhesivo para uso como porta cables.	Unidad	30	003
12	35800	Tapones plásticos cuadrados para tubo estructural de 1"x1".	Unidad	100	003
13	35800	Tapones plásticos cuadrados para tubo estructural de 3/4x3/4".	Unidad	100	003
14	35800	Tapones plásticos para tubo redondo de 1/2".	Unidad	100	003
15	35800	Tapones plásticos para tubo redondo de 1".	Unidad	100	003
16	35800	Taco Fisher de 2 pulgadas caja de 100 unidades.	Caja	5	003
17	35800	Set de accesorios para tanque de Inodoro: Empaque grueso de hule antifugas,sapo de PVC con cadena ,manecilla para tanque, Arbolito con flote.	Set	50	003
18	35800	Tapadera y asiento de inodoro, plástica, forma ovalada, tamaño estándar, color blanco.	Unidad	50	003
19	35800	Embudo de plástico de 500 ml, cuello flexible con filtro para partículas solidas.	Unidad	10	003
20	35800	Manguera de succión de 6" , color verde con espiral reforzado.	Metros	28	003

21	35800	Lazos de alta resistencia de 3/4"x 21mts para amarre.	Unidad	10	003
22	35800	Careta protectora profesional, protección completa de la cara, con arnés de ajuste personalizado, pantalla transparente, ideal para uso con desbrozadoras de jardín.	Unidad	10	003
23	35800	Tubo PVC de presión de 1/2" SDR-26	Unidad	50	003
24	35800	Acople hembra PVC de 1/2"	Unidad	50	003
25	35800	Acople macho PVC de 1/2"	Unidad	50	003
26	35800	Camisa PVC de media	Unidad	50	003
27	35800	Codos PvC de 1/2" a 45 grados	Unidad	50	003
28	35800	Codos PvC de 1/2" a 90 grados	Unidad	50	003
29	35800	Valvulas PVC de 1/2" inyectada	Unidad	50	003
30	35800	Tapon PVC de 1/2" inyectado	Unidad	50	003
31	35800	Filtro de cartucho de 50 galones por minuto, con función antibloqueo, porta cartucho de plástico ABS, incluye manómetro y válvula liberadora de presión, dimensiones del producto: 27.7 cmx27.7 cmx70.9 cm.	Unidad	10	003
32	35800	Tapón PVC con rosca 2"	Unidad	10	003
33	35800	Cestas de plástico sin calar	Unidad	150	003
34	35800	Rollo plástico color negro para almacenar silo de 32 pulgadas	Rollo	20	003
35	35800	Cinta de riego con goteros a 10 cm	Rollo	20	003
36	35800	Tee de 3" de PVC Inyectado	Unidad	8	003
37	35800	Reducción 3" a 2" de PVC	Unidad	8	003
38	35800	Válvula lisa de 2" de PVC	Unidad	8	003
39	35800	Tee de 2" de PVC Inyectado	Unidad	16	003
40	35800	Codo de 2" 90 ° PVC Inyectado	Unidad	32	003
41	35800	Reducción 2" a 1" de PVC	Unidad	8	003
42	35800	Adaptador hembra lisa y rosca 1" PVC	Unidad	8	003
43	35800	Válvula de aire de 1" PVC	Unidad	8	003
44	35800	Lance de tubo PVC de 3" SRD 41	Unidad	80	003
45	35800	Válvula de aire de 2"	Unidad	8	003

46	35800	Pepes plásticos para terneros	Unidad	8	003
47	35800	Aretes plásticos para bovinos	Unidad	100	003
48	35800	Baldes plásticos (capacidad de 20 L)	Unidad	20	003
49	35800	Bolsas plásticas para vivero 6 x 8 pulgada	Unidad	5,000	003
50	35800	Bolsas plástica para vivero 10 x 12 pulgada	Unidad	5,000	003
51	35800	Bolsas plásticas para vivero 8 x 10 pulgada	Unidad	5,000	003
52	35800	Bolsas plásticas para vivero 5 x 7 pulgada	Unidad	5,000	003
53	35800	Plástico mulch plata/negro de ancho de 40" premarcado a 20cm	Unidad	15	003
54	35800	Rollo plástico mulch plata/negro de ancho de 52" liso	Rollo	15	003
55	35800	Rollo plástico mulch cebollero de 4 líneas	Rollo	5	003
56	35800	Conectores en Tee de tubin a tubin	Unidad	250	003
57	35800	Conector de PVC a tubin 16 mm	Unidad	250	003
58	35800	Conector de tubin a cinta 16 mm	Unidad	250	003
59	35800	Conectores en codo 90 ° de tubin a tubin	Unidad	500	003
60	35800	Manguera de tubin 16mm	Metro	400	003
61	35800	Saco de polipropileno quintalero	Unidad	300	003
62	35800	Lazo para ganado con gasa (10 mt)	Unidad	10	003
63	35800	Conectores en "Y" de tubin a cinta de 16 mm	Unidad	250	003
64	35800	Rollo de ahijara	Docena	10	003
65	35800	Cabuya rollo (presentación 7 lb)	Rollo	30	003
66	35800	Cabuya tomatara (presentación caja de 3 lb)	Caja	25	003
67	35800	Mulch plástico cebollero de hileras 1.30 mt x 1,000 mt de 0.70 mm	Rollo	10	003
68	35800	Red de empaque 1,000 mt	Rollo	5	003
69	35800	Film pvc para envoltura 12 inch x 2000 ft	Unidad	5	003
70	35800	Gotero navia descarga 2.2lt salida lisa	Unidad	2,000	003
71	36100	Llave doble para lavamanos tipo mezclador con cuerpo de acero inoxidable y plástico en su interior , con manijas acrílicas.	Unidad	100	003
72	36100	Válvula de abasto de acero inoxidable con roscas de 1/2"x 3/8" y manguera de abasto para lavamanos tipo "T" de 55 cm con recubrimiento de malla de acero inoxidable.	Kit	100	003

73	36100	Tornillo ASTM de 1/4"ØX 2" cabeza hexagonal, grado 5.	Unidad	50	003
74	36100	Tornillo ASTM de 5/16"ØX 3" cabeza hexagonal, grado 5.	Unidad	50	003
75	36100	Tornillo ASTM de 3/8"ØX 2" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
76	36100	Tornillo ASTM de 3/8"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
77	36100	Tornillo ASTM de 1/2"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
78	36100	Tornillo ASTM de 1/2"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
79	36100	Niple HG de 1/2" x 4" con rosca a ambos lados.	Unidad	100	003
80	36100	Niple HG de 1/2" x 2" con rosca a ambos lados.	Unidad	100	003
81	36100	Camisa HG de 1/2"	Unidad	100	003
82	36100	Te Hg de 1/2"	Unidad	100	003
83	36100	Codos Hg de 1/2" x90°.	Unidad	100	003
84	36100	Codos Hg de 1/2" x45°.	Unidad	100	003
85	36100	Union universal HG de 1/2"	Unidad	100	003
86	36100	Tapon hembra HG de 1/2"	Unidad	100	003
87	36100	Filtro tipo Y de 1/2" de broce de alta resistencia.	Unidad	50	003
88	36100	Tuercas para tornillo de 1/4" grado 5.	Unidad	50	003
89	36100	Tuercas para tornillo de 5/16" grado 5.	Unidad	50	003
90	36100	Tuercas para tornillo de 3/8" grado 8.	Unidad	50	003
91	36100	Tuercas para tornillo de 1/2" grado 8.	Unidad	50	003
92	36100	Arandela plana para tornillo de 1/2".	Unidad	100	003
93	36100	Abrazadera tipo cincho de alta presión inoxidable, con perno, 162-174mm, para sujetar manguera de succión de diámetro de 6".	Unidad	50	003
94	36100	Pistola para pintar, recipiente de plástico 500 ml, por gravedad, cuerpo de aluminio, entrada de aire inferior, Tipo de conexión 1/4" NPT.	Unidad	5	003
95	36100	Válvula de flote de 1/2"	Unidad	35	003
96	36100	Cerradura para puerta de acero inoxidable, manijas cilíndricas o de bola con botón de seguridad en el interior , accesorios de instalación y manajo de 3 de llaves preferiblemente.	Unidad	20	003

97	36100	Cerradura para puerta de aluminio y vidrio, cuerpo metalico, con función de bloqueo de tipo paleta de 28 mm, tornillos de fijación, cuerpo de acero galvanizado y juego de llaves.	Unidad	20	003
98	36100	Válvula de retencion o sopo, adaptable a manguera de succion 6" de diámetromas unión cola de garrobo de 6" de diámetro.	Unidad	2	003
99	36100	Llave doble para lavamanos tipo mezclador con cuerpo de acero inoxidable y plástico en su interior , con manijas acrílicas.	Unidad	100	003
100	36100	Válvula de abasto de acero inoxidable con roscas de 1/2"x 3/8" y manguera de abasto para lavamanos tipo "T" de 55 cm con recubrimiento de malla de acero inoxidable.	Kit	100	003
101	36100	Tornillo ASTM de 1/4"ØX 2" cabeza hexagonal, grado 5.	Unidad	50	003
102	36100	Tornillo ASTM de 5/16"ØX 3" cabeza hexagonal, grado 5.	Unidad	50	003
103	36100	Tornillo ASTM de 3/8"ØX 2" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
104	36100	Tornillo ASTM de 3/8"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
105	36100	Tornillo ASTM de 1/2"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
106	36100	Tornillo ASTM de 1/2"ØX 4" cabeza hexagonal, grado 8.	Unidad	50	003
107	36100	Niple HG de 1/2" x 4" con rosca a ambos lados.	Unidad	100	003
108	36100	Niple HG de 1/2" x 2" con rosca a ambos lados.	Unidad	100	003
109	36100	Camisa HG de 1/2"	Unidad	100	003
110	36100	Te Hg de 1/2"	Unidad	100	003
111	36100	Codos Hg de 1/2" x90°.	Unidad	100	003
112	36100	Codos Hg de 1/2" x45°.	Unidad	100	003
113	36100	Union universal HG de 1/2"	Unidad	100	003
114	36100	Tapon hembra HG de 1/2"	Unidad	100	003
115	36100	Filtro tipo Y de 1/2" de broce de alta resistencia.	Unidad	50	003
116	36100	Tuercas para tornillo de 1/4" grado 5.	Unidad	50	003
117	36100	Tuercas para tornillo de 5/16" grado 5.	Unidad	50	003
118	36100	Tuercas para tornillo de 3/8" grado 8.	Unidad	50	003
119	36100	Tuercas para tornillo de 1/2" grado 8.	Unidad	50	003

120	36100	Arandela plana para tornillo de 1/2".	Unidad	100	003
121	36100	Abrazadera tipo cincho de alta presión inoxidable, con perno, 162-174mm, para sujetar manguera de succión de diámetro de 6".	Unidad	50	003
122	36100	Pistola para pintar, recipiente de plástico 500 ml, por gravedad, cuerpo de aluminio, entrada de aire inferior, Tipo de conexión 1/4" NPT.	Unidad	5	003
123	36100	Válvula de flote de 1/2"	Unidad	35	003
124	36100	Cerradura para puerta de acero inoxidable, manijas cilíndricas o de bola con botón de seguridad en el interior, accesorios de instalación y manijo de 3 de llaves preferiblemente.	Unidad	20	003
125	36100	Cerradura para puerta de aluminio y vidrio, cuerpo metálico, con función de bloqueo de tipo paleta de 28 mm, tornillos de fijación, cuerpo de acero galvanizado y juego de llaves.	Unidad	20	003
126	36100	Válvula de retención o sapa, adaptable a manguera de succión 6" de diámetro mas unión cola de garrobo de 6" de diámetro.	Unidad	2	003
127	36100	Cortinero doble de metal 13 (14 pies de ancho), 3 (5 pies de ancho)	Unidad	16	003
128	36100	Rollo de alambre de púas (400 ft)	Rollo	100	003
129	36100	Alambre galvanizado calibre 14	Pies	1,500	003
130	36100	Lance de platina 1 x 5/16	Unidad	15	003
131	36100	Lance de Angulo 1 x 1	Unidad	5	003
132	36100	Remache 3/16 x 1/2	Unidad	5	003
133	36100	Electrodos 60-11 de 1/8	Libra	20	003
134	36100	Disco de corte para hierro de 4"	Unidad	5	003
135	36100	Bebedero de chupón 1/2" para cerdos (bebedero metálico)	Unidad	50	003
136	36400	Tijeras pequeñas para podar de resorte	Unidad	20	003
137	36400	Navajas para injertar	Unidad	20	003
138	36400	Limas	Docena	50	003
139	36400	Martillo	Unidad	5	003
140	36400	Almágana	Unidad	3	003
141	36400	Dúplex tamaño pequeña	Unidad	15	003
142	36400	Dúplex tamaño grande	Unidad	15	003
143	36400	Alicate	Unidad	5	003

144	36400	Tenaza universal	Unidad	5	003
145	36400	Tenaza de corte	Unidad	5	003
146	36400	Azadón	Unidad	20	003
147	36400	Mascarilla para aplicación de agroquímicos con dos orificios para filtros	Unidad	10	003
148	36400	Tenaza de punta	Unidad	2	003
149	36400	Caja de cubos de 6 mm a 32 mm + rash	Unidad	2	003
150	36400	Llaves ajustables de acero	Unidad	2	003
151	36400	Tenaza de presión (perra) tamaño mediana	Unidad	2	003
152	36400	Chuzo (sembradora)	Unidad	25	003
153	36400	Barra de uña	Unidad	2	003
154	36400	Hachas	Unidad	5	003
155	36400	Cabos para hacha	Unidad	7	003
156	36400	Piocha + cabo	Unidad	10	003
157	36400	Regadera	Unidad	15	003
158	36400	Escardillo	Unidad	10	003
159	36400	Palines	Unidad	15	003
160	36400	Tridente	Unidad	10	003
161	36400	Carreta de mano	Unidad	10	003
162	36400	Rastrillo tipo escobillón	Unidad	15	003
163	36400	Barra	Unidad	20	003
164	36400	Barreno para suelos	Unidad	4	003
165	36400	Carreta de mano tamaño estandar	Unidad	10	003
166	36400	Escalera de fibra de 6 pie tipo A	Unidad	2	003
167	36400	Escalera de fibra de 24 pie telescopica	Unidad	2	003
168	36400	Escalera de fibra de 8 pie tipo A	Unidad	2	003
169	36400	Escala de fibra de 10 pie tipo A	Unidad	3	003
170	36400	Barra con punta y escoplo de 175 cm	Unidad	15	003
171	36400	Barra de uña de 19 mm de espesor y 90 cm de largo.	Unidad	15	003
172	36400	Prensa o tornillo de banco industrial con mordazas de 5".	Unidad	4	003
173	36400	Nivel de albañilería de 18"	Unidad	10	003

174	36400	Juego de machos y terrajas para hacer rosca que incluye soporte de terraja, soporte para machos respectivamente y machos para desbaste terrajas de distintas medidas.	Unidad	2	003
175	36400	Alicate de carpintero de 8".	Unidad	20	003
176	36400	Codal de madera para repello.	Unidad	15	003
177	36400	Pinza de polo tierra de 500 amperios	Unidad	20	003
178	36400	Tenaza pela cables automatica de 8 pulgadas. Ideal para cortar, pelar crimpar.	Unidad	10	003
179	36400	Careta electronica para soldar.	Unidad	5	003
180	36400	Brochas de 3" para pintar	Unidad	30	003
181	36400	Brochas de 2" para pintar	Unidad	30	003
182	36400	Metro equipado con imán para fijación en objetos metalicos, Capacidad de medición 8 mts.	Unidad	10	003
183	36400	Juego de cubos con cuadrante de 3/8", 36 piezas en total; incluye caja plastica o metalica, ratch, maneral de fuerza, maneral de velocidad, extensiones y diferentes medidas de cubos milimetricas y de pulgada.	Unidad	5	003
184	36400	Remachadora manual de 10", capacidad de remaches 1/8"-3/16".	Unidad	10	003
185	36400	Remachadora manual tipo tijera de 26" para empalmes electricos.	Unidad	2	003
186	36400	Marco y hoja de segueta	Unidad	15	003
187	36400	Porta electrodos de 500 amperios	Unidad	15	003
188	36400	Piocha con cabo	Unidad	15	003
189	36400	Juego de llaves hexagonales(Mínimo de 21 piezas, estuche plástico, entre ellas milimétricas de 0.7 - 10 mm y en pulgada de 1/16- 3/8".	Unidad	2	003
190	36400	Juego de llaves inglesas combinadas. Incluye 24 piezas: Milimétricas de 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 mm y en pulgada de 1/4", 9/32", 5/16", 11/32", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16, mas estuche plástico.	Unidad	11	003
191	36400	Caballetes mecánicos para vehículo, con ajuste de altura fácil y rápido, soportes de hierro, base de acero con pies anchos, altura: 285 - 420 mm capacidad máxima: 3 toneladas por soporte.	Par	2	003
192	36400	Llave para tubo de 24"	Unidad	5	003

193	36400	Llave para tubo de 12"	Unidad	5	003
194	36400	Roscadora manual de 29" para tubería que incluye: kit de cabezales de roscado a mano derecha: 1/2", 3/4", 1", 1-1/4", 1-1/2" y 2", Trinquete y Mango.	Kit	1	003
195	36400	Kit de brocas que incluye: brocas para metal de diferentes diámetros, brocas para concreto de diferentes diámetros y puntas para desatornillar de diferentes diámetros formas.	Kit	4	003
196	36400	Bomba manual rotativa con manivela ergonómica y tubo de succión cromado de 1 metro de longitud, ideal para extraer combustible o aceite.	Unidad	4	003
197	36400	Juego de destornilladores planos y estrella	Unidad	1	003
198	36400	kit de herramientas completo	Unidad	1	003
199	36900	Tornillo s8 para destornillador phillips	Unidad	500	003
200	36900	Taco fisher para concreto, para tornillo s8	Unidad	500	003
201	36900	Clavo de acero de 1 pulgadas	Unidad	500	003
202	36900	Grapa plastica c/clavo 8mm	Unidad	1,000	003
203	36900	Candado rectangular con arco de 40mm	Unidad	60	003
204	36900	Grapas de hierro para cerco 1x9 pulgas (caja de 50 lb)	Caja	5	003
205	37400	Disco de corte de 4-1/2" para cortar metal.	Unidad	200	003
206	37400	Disco laminado de 4-1/2" grado 60.	Unidad	70	003
207	37500	Bolsa de cemento	Unidad	20	003
208	39300	Cable electrico TSJ 3X12	Pies	400	003
209	39300	Cable electrico TSJ 3X10	Pies	400	003
210	39300	Cable electrico TSJ 3X8	Pies	400	003
211	39300	Cable 6 AWG para soldadora (para polo tierra y porta electrodo).	Pies	100	003
212	39300	Cable trifasico para Acometida #6	metros	300	003
213	39300	Lampara solar tipo cobra de 30W luz blanca 2500 lmns, panel Solar para carga, bateria interna para 10 horas de iluminación, material de aleación de aluminio, brazo para instalación en poste, control para programacion de tiempo de iluminacion.	Unidad	20	003

214	39300	Lampara led T8 de vidrio con fuente de alimentacion integrada, modelo LEDSTAR T8 16W 6500 K G2. $\phi=1"$ Longitud= 119.8 cm	Unidad	100	003
215	39300	Multimetro digital tipo pinza con sistema de autoapagado, bateria de 9 v y dos lineas de cable (puntas) probadoras rojo y negro incluido, con rango de medicion de 200 Mv-1000 V en CC Y 2V-750V en CA, 2 Ma-20 A en CC Y 200 Ma-20 A en CA, alarma de continuidad y prueba de diodos.	Unidad	2	003
216	39300	Breiker simple de 15 amp 240 v	Unidad	100	003
217	39300	Breiker doble de 50 amp, 240 v para aire acondicionado	Unidad	50	003
218	39300	Breiker doble de 30 amp, 240 v para aire acondicionado	Unidad	50	003
219	39300	Breiker doble de 20 amp, 240v para aire acondicionado	Unidad	50	003
220	39300	Breiker simple 30 amp,240 v	Unidad	50	003
221	39300	Breiker simple de 20 amp, 240 v.	Unidad	50	003
222	39300	Bateria recargable AAA	Par	13	003
223	39300	Cargador universal para bateria recargable (bateria AA, AAA, 9 voltios)	Unidad	6	003
224	39300	Bateria super alcalina AA 1.5V	Par	26	003
225	39300	Bateria recargable AA	Par	8	003
226	39300	Bateria alcalina AAA	Par	20	003
227	39300	Extension electrica de 50 pies calibre 10	Unidad	10	003
228	39300	Grasa termica para PC	Unidad	10	003
229	39300	Extensión eléctrica de 25 metros calibre 10 reforzada	Unidad	2	003
230	39300	Estensión electrica de 5 metros calibre 10 reforzada	Unidad	2	003
231	39300	Regleta de alimentación eléctrica de 6 puertos de salida	Unidad	2	003

PARTIDA # 9 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (CENTRO REGIONAL MISTRUCK).

Nº	LOTE	OBJETO DE GASTOS	DESCRIPCIONES DE BIENES	ESPECIFICACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1		36100	Alambre de pua	Cal 16, 335 Mts	Rollo	30

2	LOTE 1 PRODUCTOS FERROSOS	36100	Malla para gallinero	8x100 pie farrado	Rollo	3
3		36100	Laminas Aluzinc	12 pie calibre 26, color verde	Unidad	20
4		36100	Laminas tipo teja	7 pies de largo color verde	Unidad	3
5		36100	Malla zaranda	Galbanizado	Yardas	10
6		36100	Varilla polo tierra	10 ft de 5/8 x 10 pie	Unidad	2
7		36100	Tubo galvanizado	Redondo de 20 pies de largo y 2 pulg. De diametro	Lance	12
8		36100	Varilla lisa	1/4 sencilla	Lance	50
9		36100	Embudo metalica de 15cm de diametro		Unidad	3
1		LOTE 2 HERRAMIENTAS MENORES	36400	Machete	Tamaño grande	Unidad
2	36400		Martillo	Fibra De Vidrio	Unidad	2
3	36400		Azadón	c/mango 771 grs. 1.7 lbs al-2m	Unidad	15
4	36400		Lima para	Afilar machete	caja	20
5	36400		Balanza de colgar	Capacidad 1000 lbs	Unidad	1
6	36400		Carreta manual	con llantas neomatica reforzado	Unidad	2
7	36400		Metro manual	10 metros	Unidad	3
8	36400		Metro manual	25 metros	Unidad	2
9	36400		Barra de punta	7/8X100CM	Unidad	4
10	36400		Pujaguante	4plg Mango Largo 54-plg	Unidad	10
11	36400		Excavadora manual	(chancha) 36 C/MANGO 45 PULG	Unidad	5
12	36400		Cuchillo de bolsillo multifunción	Hoja de acero 8Cr13MoV de 3 pulgadas mango de acero recubierto de PVD	Unidad	3
13	36400		Cuchillo de bolsillo multifuncional	16mm x 26mm, con 13 funciones para Hortícola	Unidad	2
14	36400		Salabardo de aluminio con mango desmontable	De aluminio para captura de alevines en peceras	Unidad	1
15	36400		Tijeras para podar	15.4X4.5X1.5CM color azul	Unidad	3

16		36400	Tijeras para podar	58 cm, mango madera	Unidad	4
17		36400	Cinta diametrica	10m	Unidad	1
18		36400	Cuchara de albañileria	8"	Unidad	3
19		36400	Codal esponja de albañileria	9 1/2 pulg.	Unidad	3
20		36400	Esponja para albañileria	7-1/2x4	Unidad	6
21		36400	Plana metal de albañileria		Unidad	3
22		36400	Navaja de electricista		Unidad	1
23		36400	Cinta Metrica	50 mts	Unidad	2
24		36400	Piocha pico con mango de madera		Unidad	6
25		36400	Taladro recargable	20 vol. 2 baterias y sus accesorios	Unidad	1
26		36400	Taladro electrico	120 vol. Con rota amarillo	Unidad	1
27		36400	Llaves Mixta	Nº7 mm hasta 24mm	Kit	1
28		36400	Bomba de aire manual	100PSI	Unidad	1
29		36400	Cizalla	30 pulg	unidad	1
30		36400	Rodillo	Para Tela Metalica Make 2 Fit	Unidad	3
31		36400	Caja herramientas	Metalica de 1pie x 10 pulg	Unidad	2
32		36400	Brocas para madera	12 unidades	Juego	2
33		36400	Llave de tubo extra grande	Resistente de 36 pulgadas	Unidad	2
34		36400	Chispero antorcha	Modelo JH-1S6	unidad	2
35		36400	Trampa VAN SOMEREN		unidad	6
36		36400	Juego de herramientas	Para cable, Cat5 Cat5e Cat6, en 1 Kit de crimpadora Ethernet, rj45, probador de cables	Juego	1
1	LOTE 3 ELEMENTOS DE FERRETERIA	36930	Clavo galvanizado	2 2/1 pulgada para madera	Caja	2
2		36930	Clavos galvanizados	3 pulgadas para madera	Caja	1
3		36930	Clavo galvanizado de	4 pulgada para madera	caja	1
4		36930	Clavos galvanizados	5 pulgadas	caja	2
5		36930	Candado	grande para portón	Unidad	6
6		36930	Abrazadera Metálico	de una oreja.	Unidad	200
7		36930	Abrazadera Cuadrada	1 pulgada	Unidad	35

8		36930	Tornillos	2 1/2" goloso	Unidad	50
9		36930	Tonillo	Para concreto 2" goloso, Para concreto,	Unidad	50
10		36930	Tornillos	Con arandela y tuerca, largo 2" diametro 3/8	Unidad	50
11		36930	Taco Fisher	F6, plastico, bolsa de 100 Unidades	Bolsa	1
12		36930	Expansores	Metalico de 3/8	Unidad	50
13		36930	Pasador grande		unidad	10
14		36930	Clavo de acero	1 pulg.	Unidad	100
15		36930	Clavo de acero	1 1/2 pulg.	Libra	10
16		36930	Bisagra	6 pulg. Para porton	Par	6
17		36930	Cinta teflón	3/4 pulg. 20 mtr	Rollo	70
18		36930	Hoja de Segueta		Unidad	15
19		36930	Llavin sencilla cuadrada		Unidad	4
20		36930	Llavin de forma redonda para puerta		Unidad	4
21		36930	Tornillos	N.10 de 2 1/2 pulgada para carreta de mano	Unidad	6
22		36930	Tornillos	N.10 de 1 pulgada para carreta de mano	Unidad	6
23		36930	Manguera transparente	1/2 pulg	rollo	1
1	LOTE 4 OPRODUCTOS DE MATERIALES ELECTRICOS	39300	Tomacorrientes	Para sistema monofásico a 3 hilos-120V/240V.	Unidad	6
		39300	Linterna de mano Recargables	Contra agua	Unidad	2
		39300	Regletas de alimentacion general	6 tomas	Unidad	5
		39300	Placa 2 módulos con 2 interruptores	2 vías blanco	Unidad	5
2		39300	Caja de conexion		Unidad	1
		39300	Pila AAA recargables de alta capacidad		Par	6
		39300	Caja de proteccion		Unidad	1
		39300	Enchufes de pared	Para 110/120V	Unidad	6
		39300	Enchufes de pared	Para 220/240	Unidad	6
		39300	Cuchilla para electricidad	220-240 30AMP	Kit	2
		39300	Lamparas solares	500W para exterior	Unidad	6

		39300	Lampara de luz LED de escritorio		Unidad	4
		39300	Gabinete de red para pared, Montaje en pared 6U Gabinete de red, puerta de vidrio		Unidad	1
		39300	Extension electrica GE 37442 Protector de sobretensión, cable de extensión de 10 pies, 600 julios, de 6 tomas, cubiertas de seguridad de girar para cerrar		Unidad	4
1	LOTE 5 REPUESTOS Y ACCESORIOS	39600	Chispero para chapeadora modelo FS 220 STHILL		Unidad	5
2		39600	Yoyo de dos hilo para chapeadora FS220 STILL		Unidad	8
3		39600	Chispero para motosierra MS 661 STHILL		Unidad	2
4		39600	Disco 1/4 para sierra electrica		Unidad	1
5		39600	Banda de transmision N. MH-014098		Unidad	2
6		39600	Banda de transmision N. MH-014099		Unidad	2
7		39600	Banda de transmision N. MH-014094		Unidad	2
8		39600	Filtro de aceite para motor pick up - 4-D		Unidad	6
9		39600	Filtro de combustible para Pick up		Unidad	6
10		39600	Banda de transmision 4pk-863 ranurada pick up		Unidad	2
11		39600	Banda de transmision 6PK-1495 ranurada para el bus		Unidad	2
12		39600	Zapatas de freno /bus		Unidad	6
13		39600	Zapatas de freno /pick up L-200		Juego	2
14		39600	Filtro de aire XR 150L		unidad	6
15		39600	Filtro de evaporador para el aire acondicionado automotriz para el pick up		unidad	2
16		39600	Filtro de evaporador para el aire acondicionado automotriz para el bus		unidad	2
17		39600	Filtro de aire para motosierra MS 661 STHILL		Unidad	2

18	39600	Filtro de combustible para motosierra MS 661 STHILL		Unidad	2
19	39600	Punta de direccion para el bus FUSO (Derecha e izquierda)		Unidad	2
20	39600	Punta de direccion para el Pick up (Derecha e izquierda)		Unidad	2
21	39600	Disco 3/4 para pulidora		Unidad	2
22	39600	Vidrio trasero para Bus FUSO modelo ROSA		Unidad	1
23	39600	Bufa de rueda para rin N.15, con sus respectivo balineras		KIT	4
24	39600	Rin N.15 para el troco		Unidad	4
25	39600	Filtro de aceite, 26560017 PERKINS		Unidad	8
26	39600	Filtro de combustible 140517050 PERKINS		Unidad	8
27	39600	Sensor de temperatura Perkins		Unidad	1
28	39600	Bateria de moto 110 AMP para generador PERKINS		Unidad	1
29	39600	Soporte de motor para generador PERKINS		Unidad	4
30	39600	Filtro de combustible para Pick up		Unidad	6
31	39600	Banda de alternador para el bus		kit	1
32	39600	Filtro de aire A/A para bus fuso		Unidad	4
33	39600	Bujes de hojas de resorte para el pick up		Unidad	18
34	39600	Bujes de hojas de resorte para el Bus		Unidad	24
35	39600	Hules de la barra estabilizadora de Pick Up		Unidad	10
36	39600	Hules de la barra estabilizadora para el bus		Unidad	10
37	39600	Puntas de direccion, munequinde Pick up		Unidad	2
38	39600	Bujias de foco un solo contato 12V para el pick		Unidad	10
39	39600	Bujias de foco un solo contato 12V para el bus		Unidad	10
40	39600	Bateria 115/130 AMP LH		Unidad	1

41	39600	Fricciones delanteras MITSUBISHI L200 2019 Pick up (pastilla)	Juego	1
42	39600	Fricciones trasera MITSUBISHI L200 2019 Pick up (Zapatatas)	Juego	1
43	39600	Fricciones trasera MITSUBISHI para el bus FUSO (Zapatatas)	Unidad	4
44	39600	Fricciones delantera MITSUBISHI para el bus FUSO (Zapatatas)	Unidad	4
45	39600	Banda de aire A/A para el bus	Unidad	2
46	39600	Amortiguadores delanteros para Bus fuso	Unidad	2
47	39600	Amortiguadores trasero para Bus fuso	Unidad	2
48	39600	Amortiguadores trasero paraPick up	Unidad	2
49	39600	Amortiguadores delantero paraPick up	Unidad	2
50	39600	Balineras de bufa frontal externas e internas para el pick up	Unidad	2
51	39600	Balineras de bufa frontal externas e internas para el Bus	Unidad	2
52	39600	Balineras de bufa delantera externas e internas para el Bus	Unidad	2
53	39600	Balineras de bufa delantera externas e internas para el Pick up	Unidad	2
54	39600	Tapon de radiador para el Pick up	Unidad	1
55	39600	Tapon de radiador para el Bus FUSO	Unidad	1
56	39600	Radiador para Bus Fuso	Unidad	1
57	39600	Fricciones delanteras/ HONDA XR150LT 2022/ PASTILLAS	Juego	2
58	39600	Fricciones trasera / HONDA XR150 LT 2022/ ZAPATAS	Juego	2
59	39600	Balineras de eje delantero HONDA XR150L	Unidad	4
60	39600	Balineras de eje trasera HONDA XR150L	Unidad	4

61		39600	Traccion XR150L		Kit	2
62		39600	Kit de tiempo (cadena)		Kit	1
63		39600	Cilindro (camisas, piston, anillo, valvula) para xl150		Kit	1
64		39600	Discos de cluth para moto XL150		Unidad	4
65		39600	Empaques moto XL150		Kit	4
66		39600	Escobilla limpiabrisa para Pick up		Par	1
67		39600	Retrovisores, VIAS, Y FOCOS para moto XL150		Kit	2
68		39600	Cable de velocimetro para moto XL150		Unidad	2
69		39600	Escape para moto Xl150		Unidad	2
70		39600	Cable de acelerador para moto XL150		Unidad	2
71		39600	Carburador para chapeadora 220 STHILL		Unidad	1
72		39600	Arrancador manual para motoazada DTL 9000		Kit	1
73		39600	Filtro de aceite /DUCATI 9000		Unidad	1
74		39600	Filtro de aire DTL 289000MP8/6 para DUCATI		Unidad	1
75		39600	Filtro de aire superior / DUCATI DTL 9000/P8/7		Unidad	1
76		39600	Banda de motor / DTL 9000		Unidad	1

PARTIDA # 10 Equipos, Materiales e Insumos para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores (CENTRO REGIONAL TOMALA).

No.	LOTE	OBJET O DE GASTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	UE
1	LOTE 1	36400	Pala cuadrada con mango	Unidad	20	003
2		36400	Pala con punta	Unidad	20	003
3		36400	Paleta triangular	Unidad	4	003
4		36400	Cinceles para reventar piedra	Unidad	10	003
5		36400	Tijera para podar ramas altas	Unidad	5	003
6		36400	Barra de uña	Unidad	5	003
7		36400	Cuchilla para shimdawa	Unidad	4	003
8		36400	Nivel de burbuja	Unidad	2	003
9		36400	Plomada	Unidad	2	003
10		36400	Azadón con mango (cabo)	Unidad	25	003
11		36400	Piocha con mango (cabo)	Unidad	25	003

12	36400	Rastrillos con mango	Unidad	25	003
13	36400	Martillo de mano	Unidad	10	003
14	36400	Cavador manual para hacer agujeros.	Unidad	10	003
15	36400	Almágana de 12 libras de peso	Unidad	5	003
16	36400	Almágana de 5 libras de peso	Unidad	5	003
17	36400	Machete largo	Unidad	25	003
18	36400	Lima para afilar herramientas	Unidad	100	003
19	36400	Cuerda para cortadora de césped	rollo	10	003
20	36400	Kit de tenazas diferentes	KIT	5	003
21	36400	Medidor de humedad del suelo	Unidad	1	003

DEFINITIVO

ANEXO "A"

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. í Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO “B”

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: LPN-UNAG-GC-2024-009

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio.</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> <ul style="list-style-type: none">• Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.• Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

ANEXO “C”

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. LPN-UNAG-GC-2024-009

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una Oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de Licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la Oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra Oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra Oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las Ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta Oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra Oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

(g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;

(j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta Licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

(k) Entendemos que esta Oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra Oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

ANEXO “D”

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus Contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del Contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que

cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “E”

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS

PARTIDA #

ITEM #	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Impuesto sobre venta	Precio total con I S/v
Suma Total					

Este Plan de Oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el Representante Legal del Ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los Licitantes deberán presentar su Oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras.

ANEXO “F”

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

ANEXO “H”

AUTORIZACIÓN

Yo, mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad _____
_, con domicilio en la Ciudad de _____ Departamento de con Documento
Nacional de Identificación DNI /pasaporte No., actuando en mi condición de Representante Legal
de _____--, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE AGRICULTURA pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _del departamento de a los _días del mes de 2024.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL SELLO
DE LA EMPRESA**

ANEXO "I"

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil, de nacionalidad, con domicilio en con Documento Nacional de Identificación/Pasaporte/ No. actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; Por la presente hago DECLARACIÓN

JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurre en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de Reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en Actos o Contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra

la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes _____

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE
LEGAL, SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "J"

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la Licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su Oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO “K”

DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA DE FÁBRICA

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-UNAG-GC-2024-009.

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Documento Nacional de Identificación DNI Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPN-UNAG-GC-2024-009**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO**: Que los **“Equipos, Materiales e Insumos Ferreteros, para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores.”** son totalmente elaborados con certificado de fábrica, de acuerdo a los Estándares establecidos por las instituciones gubernamentales encargadas de regular el proceso de elaboración y distribución.

Asimismo, garantizamos que los alimentos Ofertados se encuentran en existencia. En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de 2024.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “L”

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su Oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una Oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fecha en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

ANEXO "M"

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "N"

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad**
DE SUMINISTRO del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO “Ñ”

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del Contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____ . Dicho Contrato en lo precedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMULARIOS DEL CONTRATO

Índice de Formulario

Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

(1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Universidad Nacional de Agricultura, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y

(2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una Oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La Oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines

distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la Rescisión o Resolución del Contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido

entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las Partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes Empresas Mercantiles Legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidores de Equipos, Materiales e Insumos Ferreteros, para Carpintería, Pintura, Electricidad, Fontanería, Aires Acondicionados, Construcción Jardinería, Soldadura, Albañilería y Herramientas Menores, a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-UNAG-GC-2024-009, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS PARA CARPINTERÍA, PINTURA, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, AIRES ACONDICIONADOS, CONSTRUCCIÓN JARDINERÍA, SOLDADURA, ALBAÑILERÍA Y HERRAMIENTAS MENORES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, FACULTADES Y CENTROS REGIONALES DE LA UNIVERSIDAD.**”

El Pliego de Condiciones de la Licitación estará disponible a partir del día **viernes 16 de agosto de 2024**, en la página de Honducompras usando el siguiente enlace: <http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/busquedahistorico.aspx>

El financiamiento es con Fondos Nacionales.

Los pliegos de esta licitación son completamente **gratuitos**, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Las Ofertas deberán presentarse en sobre cerrados. La Recepción y Apertura de la misma se realizará en el Salón de VIDEOCONFERENCIA 1 frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (DASDIE) de la Universidad Nacional de Agricultura, Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las Ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 A.M del miércoles 25 de septiembre de 2024**. Siendo esta la hora límite de la presentación de las ofertas (NO SE RECIBIRAN OFERTAS DESPUES DE LA HORA INDICADA).

La Oferta deberá estar acompañada de una **Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de Oferta**, por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El Acto de Apertura de las ofertas se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) y los Licitantes o sus Representantes.

Para consultas o información dirigirse a la Unidad de licitaciones y Correo Electrónico unidad.licitaciones@unag.edu.hn.

Catacamas, Olancho, **viernes 16 de agosto de 2024**.

MS.c VICTOR JAVIER GONZALES SANTOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA- RECTOR